



## PRESIDENCIA

**EXCMO. SR. D. LUIS FUENTES RODRÍGUEZ**

### Sesión Plenaria núm.: 26

Celebrada el día 26 de mayo de 2020, en Valladolid

---

## ORDEN DEL DÍA

1. Informe Anual del Procurador del Común de Castilla y León correspondiente al año 2019, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 108, de 15 de mayo de 2020.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	1698
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, abre la sesión y solicita a la Cámara guardar un minuto de silencio en señal de respeto por todas las víctimas del COVID-19 de Castilla y León y del resto de España, uniéndose al dolor de sus familiares y allegados al iniciarse en el día de la fecha el periodo de luto oficial.	1698
El Pleno guarda un minuto de silencio.	1698
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, recuerda la obligatoriedad de las medidas sanitarias establecidas por la Presidencia y la Mesa de la Cámara en consonancia con lo dispuesto por las autoridades sanitarias.	1698
<b>Primer punto del orden del día. PC/000002</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al primer punto del orden del día.	1698



	<u>Páginas</u>
Intervención del Sr. Quintana López, Procurador del Común de Castilla y León, para presentar su informe.	1698
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	1716
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	1717
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	1718
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	1720
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Amigo Piquero (Grupo Ciudadanos).	1723
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	1727
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista).	1732
Intervención del Sr. Quintana López, Procurador del Común de Castilla y León, para contestar a los grupos parlamentarios	1737
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, levanta la sesión.	1739
Se levanta la sesión a las trece horas veinticinco minutos.	1739



*[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Antes de comenzar con el orden del día de esta Sesión Plenaria, al iniciarse hoy el período de luto oficial, solicito a esta Cámara guardar un minuto de silencio en señal de respeto por todas las víctimas del COVID-19 de Castilla y León y del resto de España, así como para unirnos al dolor de sus familiares y allegados. Muchas gracias.

*[El Pleno guarda un minuto de silencio].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Muchas gracias. Recuerdo a sus señorías y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios establecidos por esta Presidencia y por la Mesa de la Cámara y en consonancia con lo dispuesto por las autoridades sanitarias, el uso de mascarillas será obligatorio durante todo el período de la Sesión Plenaria, salvo cuando se esté en el uso de la palabra. Muchísimas gracias.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura del primer y único punto del orden del día.

### **Informe 2019 (PC/000002)**

**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. Primer y único punto del orden del día: **Informe anual del Procurador del Común de Castilla y León correspondiente al año dos mil diecinueve, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 108, de quince de mayo de dos mil veinte.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Muchas gracias. Para la presentación del Informe, tiene la palabra el señor Procurador del Común de Castilla y León, don Tomás Quintana López.

**EL PROCURADOR DEL COMÚN DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR QUINTANA LÓPEZ):**

Presidente de la Junta de Castilla y León, presidente de las Cortes, vicepresidente de la Junta, consejeras y consejeros, procuradoras y procuradores, compañeros presidentes de las instituciones propias de Castilla y León, señoras y señores, en este acto de presentación del Informe anual del Procurador del Común, aun estando referido al año dos mil diecinueve, no puedo dejar de considerar, en este primer momento de mi intervención ante sus señorías, lo acontecido en nuestra Comunidad Autónoma, en España y en tantos otros países, de forma muy especial y sentida para mostrar una vez más mis condolencias a los familiares y allegados de las miles de personas que han fallecido víctimas de la pandemia que hemos sufrido con especial intensidad en España y también, particularmente, en Castilla y León; a la vez que expreso mi ferviente deseo de que pronto podamos volver a una



verdadera normalidad, pero que en la que tenga cabida también, en lugar muy preferente, el recuerdo de las experiencias vividas durante la pandemia con objeto de mejorar nuestro modelo de convivencia.

Como es fácilmente comprensible, en los meses precedentes, azotados, como hemos estado, por la infección causada por la COVID-19, nuestra Institución ha recibido numerosas quejas por parte de los ciudadanos; así como, de forma simultánea, desde el Procurador del Común, atentos como debemos estar siempre a la realidad que nos circunda, hemos promovido numerosas actuaciones de oficio cada vez que hemos considerado que el pleno ejercicio de los derechos de los ciudadanos lo iba demandando.

Como también es fácilmente imaginable, tanto las quejas como las actuaciones de oficio han estado centradas, fundamentalmente –pero no solo–, en la actividad pública referida a los tres pilares que dan soporte a nuestro modelo de Estado social: la sanidad, los servicios sociales y la educación.

Pero, atendiendo a lo que hoy nos convoca, este no es el momento de extenderme en lo actuado por nuestra Institución en el año dos mil veinte, año que quedará unido siempre con un crespón negro en los anales de la historia, por lo que paso a exponer, con trazos gruesos –como no puede ser de otra forma, en esta comparecencia–, la actividad desarrollada por el Procurador del Común en el año dos mil diecinueve.

Pues bien, la presentación del Informe anual correspondiente al año dos mil dieciocho, ante el Pleno de las Cortes, se llevó a cabo –como se recordará– bien avanzado el año dos mil diecinueve, concretamente el veinticuatro de septiembre. En consecuencia, con motivo de esa comparecencia tuve la oportunidad de dedicar una parte de mi intervención a exponer una serie de iniciativas relacionadas con la organización y el funcionamiento de la Defensoría que fuimos adoptando a lo largo de los primeros meses al frente de la misma, así como los objetivos perseguidos con ellas; por lo que, aun tratándose de iniciativas en su mayor parte puestas en marcha en dos mil diecinueve, año al que se refiere el presente Informe, al haber dado cuenta de ellas en el correspondiente al año dos mil dieciocho por el motivo al que me acabo de referir, no parece oportuno que las reitere en este lugar, al haber quedado ya reflejadas en mi anterior comparecencia ante sus señorías.

Simplemente, me permito recordar la implantación de la sede y Administración electrónica de la Institución a principios de dos mil diecinueve, implantación que se halla... se halla en estos momentos ya plenamente operativa y desde hace ya bastante tiempo, y que nos está permitiendo, entre otras ventajas, seguir realizando nuestro trabajo a distancia con total normalidad desde el primer día en que fue decretado el estado de alarma. No obstante, a estas alturas todavía estamos a la espera de ser integrados en el Sistema de Interconexión de Registros –el SIR– de la Administración General del Estado, que nos ha de facilitar el Ministerio de Política Territorial y de Función Pública, todavía pendiente pese a haberlo solicitado en el mes de marzo de dos mil diecinueve.

Como actuaciones que podríamos considerar anclares de lo que constituye la actividad del Procurador del Común como defensor de los derechos de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones públicas, también me parece oportuno recordar la realización de tres convenios en dos mil diecinueve, celebrados con otras tantas instituciones.



El primero de ellos lo acordamos en enero con la Corporación Radio y Televisión Española, con objeto de regular la colaboración entre dicha entidad y el Procurador del Común en lo correspondiente a la difusión de la información sobre los derechos de los ciudadanos de Castilla y León.

Los otros dos los celebramos con sendas instituciones propias de Castilla y León. En concreto, uno lo realizamos en el mes de marzo con el Consejo de Cuentas, con objeto de que este y el Procurador del Común puedan hacer uso recíproco de las dependencias de sus respectivas sedes, lo que permite que nuestra Institución reciba en las fechas previstas de cada mes las quejas que nos presenten los ciudadanos de Palencia y de su provincia en las dependencias del Consejo de Cuentas.

Y el tercer convenio lo celebramos ya en el mes de diciembre con el presidente del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León, con objeto de someter la actividad contractual que lleve a cabo el Procurador del Común al citado órgano administrativo llamado a conocer de la conflictividad en materia de contratación pública.

También merece una especial consideración el nivel de colaboración que han prestado al Procurador del Común los entes del sector público supervisados por la Institución, particularmente con referencia a los dos momentos en los que, de forma principal, es requerida esa colaboración, es decir, cuando les demandamos la información que consideramos necesaria sobre el contenido de las quejas para poder resolverlas, así como cuando, una vez resueltas, les pedimos que nos manifiesten la aceptación o el rechazo de nuestras resoluciones.

Pues bien, sobre el primer momento en que pedimos esa colaboración mediante la solicitud de información, podemos afirmar que a lo largo de dos mil diecinueve esa colaboración ha mejorado en relación con la que recibimos en el año dos mil dieciocho; lo que es posible que se deba a la iniciativa que adoptamos a principios del pasado año limitando el número de requerimientos de información y expresando más rigor en ellos mediante la explicitación de las consecuencias que se pueden derivar de la falta de colaboración con el Procurador del Común, una colaboración que ya en el Informe anterior -como se recordará-, aunque mejorable, ya calificamos de aceptable.

En relación con el segundo momento, es decir, la colaboración expresada en términos de aceptación o rechazo de nuestras resoluciones, los datos correspondientes a dos mil diecinueve, considerados a fecha treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, fecha a la que se refiere el presente Informe, son los siguientes: el 67 % del total de las resoluciones emitidas en dos mil diecinueve en las que formulamos recomendaciones, recordatorios de deberes legales o sugerencias han sido contestadas por la Administración destinataria de cada una de ellas; estando pendientes de contestación a esa misma fecha -treinta y uno de diciembre-, pero todavía en plazo para responder en esa fecha, un 24 % de las resoluciones. Sin embargo, el 7 % de nuestras resoluciones no obtuvieron respuesta de la Administración o entidad pública concernida, una vez finalizado el plazo para contestarlas. De ese 67 % de resoluciones en las que sí obtuvimos respuesta, el 68 de esas respuestas fueron positivas, es decir, nuestras resoluciones fueron aceptadas en su totalidad; el 14 % fueron aceptadas parcialmente; y el 18 % fueron rechazadas.

A la vista, pues, de estos datos, advertimos que en dos mil diecinueve la aceptación de nuestras resoluciones por las Administraciones ha aumentado en relación con



el año dos mil dieciocho, habiendo pasado del 72 % al 82 %; lo cual para quienes... para quienes integramos la Defensoría desde luego es un motivo de satisfacción.

En todo caso, nos sigue preocupando que el 7 % de nuestras resoluciones no hayan sido objeto de pronunciamiento expreso por parte de las Administraciones afectadas, es decir, no hayan sido objeto ni de aceptación ni de rechazo, pues aunque no han sido muchos los casos en que finalmente se ha producido esa situación, como fácilmente se entenderá, han supuesto no solamente una falta de aprecio hacia el trabajo realizado por nuestra Institución, sino también, y sobre todo, el incumplimiento de un deber legal; pero, y por encima de ello, una falta de consideración hacia el ciudadano que ha presentado la queja y que con todo el derecho espera una respuesta de la Administración a la resolución emitida por el Procurador del Común.

Por ello, permítanme que nuevamente haga el más enérgico llamamiento, precisamente en la sede de la representación de los ciudadanos de Castilla y León, a los responsables de las Administraciones y demás entes que integran el sector público de la Comunidad, a que colaboren con el Procurador del Común, en el entendido de que con ello no solamente cumplen con un deber que les impone la ley, sino que contribuyen a que los ciudadanos, a los que todos nos debemos, puedan disfrutar de sus derechos.

Con referencia al control de la colaboración que nos prestan las Administraciones públicas en el desarrollo de nuestras funciones, tanto en lo que supone la puesta a disposición de la información que las requerimos como en lo referente a la contestación que estas han de realizar mediante la aceptación o rechazo de nuestras resoluciones, como se sabe, nuestra Institución dispone de un Registro de Administraciones y Entidades no Colaboradoras, cuyo contenido es accesible a través de nuestra página web, por lo tanto de público conocimiento; registro al que damos la máxima importancia, de manera que diariamente es objeto de revisión, para que en él aparezcan todas las Administraciones públicas que incumplen su deber de colaboración desde el primer día en que se produce esa circunstancia, pero solamente mientras dure la situación de incumplimiento, de suerte que el mismo día en que recibimos la información requerida o se nos informa de la aceptación o rechazo de nuestras resoluciones por parte de la Administración, se produce la salida del Registro de Administraciones y Entidades no Colaboradoras.

Realizadas las anteriores consideraciones, procede ahora exponer el balance general de la actividad que hemos desarrollado durante el pasado año.

Pues bien, durante dos mil diecinueve promovimos 34 actuaciones de oficio y fueron presentadas 5.694 quejas, lo que supuso la apertura de un total de 5.728 expedientes.

En lo referente a las actuaciones de oficio, dictamos 47 resoluciones motivadas, de las que en 28 formulamos recomendación, recordatorio de deberes legales o sugerencia a la Administración o entidad pública correspondiente; y en 19 cerramos la actuación sin haber apreciado irregularidad en el proceder de la Administración.

Por otra parte, de las 47 resoluciones procedentes de actuaciones de oficio emitidas en dos mil diecinueve, 36 se refieren a procedimientos iniciados ese mismo año dos mil diecinueve, y 11 corresponden a actuaciones de oficio que... que fueron iniciadas con anterioridad, es decir, en dos mil dieciocho.

En relación con las 5.694 quejas presentadas en dos mil diecinueve, como puede advertirse, si echamos la vista atrás, excepto en el año dos mil dieciocho, en



que recibimos 6.500 quejas -se recordará-, debido a que fue presentada una misma queja por casi cuatro mil ciudadanos, fácilmente se advierte que el número de quejas recibidas en dos mil diecinueve es sensiblemente superior al de cualquiera de los años de funcionamiento del Procurador del Común. Además, en este último año se confirma una tendencia que ya inauguramos en años anteriores, que supone la presentación de quejas referidas a unos mismos asuntos por un amplio número de ciudadanos.

La presentación de las quejas se sigue realizando de forma preferente ante el personal de la Oficina de Atención al Ciudadano, en nuestra Sede o bien en las dependencias de que hacemos uso en las capitales de las provincias de Castilla y León y en otras grandes... otros grandes municipios de la Comunidad, gracias a la buena colaboración que nos brindan diferentes entidades o instituciones públicas, dependencias a las que el personal de nuestra Institución se ha seguido desplazando durante el año dos mil diecinueve con la misma regularidad que en años anteriores.

Sin perjuicio de ello, la presentación de quejas, así mismo, se ha seguido haciendo mediante correo ordinario, a través de la página web, correo electrónico, telefónicamente y mediante fax, aunque en todos los casos se requiere la intervención del personal de la Oficina de Atención al Ciudadano para la formalización de las mismas.

Sobre el particular, como era razonable intuir, la implantación de la sede electrónica ha contribuido a facilitar la comunicación informática con los ciudadanos, particularmente para la presentación de las quejas, de manera que la utilización de la sede electrónica a lo largo de dos mil diecinueve con esa finalidad ha sido muy frecuente, sobre todo en aquellos casos en los que se han presentado quejas masivas, o múltiples, sobre un mismo asunto, lo cual ha contribuido a facilitar la gestión de las mismas por parte del personal de la Oficina de Atención al Ciudadano.

Considerando las áreas temáticas en las que se enmarcan las quejas recibidas, de acuerdo con el reparto de materias conforme al que desarrollamos nuestra actividad, la distribución, siguiendo un criterio decreciente, ha sido la siguiente:

En el área de Empleo Público hemos recibido cuatro mil... 2.471 quejas, si bien, cuatro de ellas tienen la consideración de masivas sobre unos mismos... unos mismos asuntos. Concretamente 840 quejas fueron presentadas por personas pertenecientes al colectivo de trabajadores de escuelas infantiles de la Junta de Castilla y León en razón de la adscripción y dependencia de este colectivo, en aquel momento, de la Gerencia de Servicios Sociales; asimismo, otras 837 quejas fueron presentadas por esos mismos trabajadores en relación con el calendario y el número de horas de su jornada laboral. Otras 729 fueron presentadas por profesores contratados laborales fijos de las universidades públicas de la Comunidad. Y 143 fueron presentadas por los participantes en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de operario de servicio del Servicio de Salud de Castilla y León.

En el área de Medio Ambiente hemos recibido 905 quejas, número también muy elevado, debido a las 741 presentadas en relación con la licencia ambiental para la instalación de un velatorio en el municipio de Toral de los Vados, en León.

En el área de Familia, Igualdad de Oportunidades y Juventud el número de quejas recibidas ha sido también elevado, en concreto 750, de las que 614 han sido presentadas frente a la apertura de un centro del Proyecto Hombre en el barrio de la Prosperidad de Salamanca.



En el resto de áreas no se han recibido quejas múltiples y su distribución ha sido la siguiente: Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, Bienes y Servicios Municipales, 400; Educación, 336; Sanidad y Consumo, 220; Fomento, 187; Industria, Comercio, Empleo y Seguridad Social, 119; Hacienda, 116; Interior, Extranjería y Migración, 90; Justicia; Agricultura y Ganadería, 39; Cultura, Turismo y Deporte, 16.

Por otro lado, considerando la procedencia geográfica de los ciudadanos que han presentado las quejas o de sus representantes en el caso de quejas múltiples, León nuevamente ocupa el primer puesto, con 2.237 quejas. Le siguen Salamanca, donde fueron presentadas 946; Valladolid, 669; Palencia 515; Burgos, 381; Zamora, 360; Ávila, 129; Segovia, 91; y, finalmente, Soria, 65.

Con referencia a los tipos de Administraciones concernidas por las quejas, la distribución fue la siguiente:

En relación con la actuación de la Administración autonómica hemos recibido 3.091 quejas, que representan el 54 % del total; de las actuaciones de las Administraciones locales nos llegan 2.328 quejas, que representan el 41 % del total de las recibidas, y de ellas -hablando de las Administraciones locales-, 2.227 afectaron a ayuntamientos, noventa... -que representan el 95,66 %-, 58 a entidades locales menores -el 2,49 %-, 37 a diputaciones provinciales -el 1,59 %-, 4 a mancomunidades -0,17 %- y 2 a entidades del sector público -que representan apenas el 0,09 %-.

De la actuación de la Administración del Estado recibimos 202 quejas, que representan el 4 % del total, y que fueron trasladadas al Defensor del Pueblo, en la medida en que reunían los requisitos necesarios, dado que el Procurador del Común -como es sabido- no es competente para tramitar y resolver quejas frente a la Administración del Estado.

Y si atendemos al género de las personas que han presentado las quejas, se constata que la mayor parte de ellas fueron presentadas por mujeres -un 56 %-, frente al 44 % que fueron presentadas por varones.

Expuesto lo anterior como balance general de la actividad desarrollada a lo largo de dos mil diecinueve, a continuación me voy a referir a las actuaciones de oficio concluidas en ese año, en particular a aquellas que considero de mayor relevancia, en el entendido de que todas las actuaciones de oficio que hemos promovido atienden a asuntos que, sin haber sido objeto de quejas recibidas, ponen de manifiesto la preocupación del Procurador del Común por determinados problemas, preocupación que entendemos es compartida por amplios sectores de la ciudadanía.

Actuación... actuaciones de oficio relativas a Educación. Sobre la firme convicción de que la Administración ha de proporcionar a los alumnos una educación de calidad que garantice la igualdad de oportunidades, hemos llevado a cabo diferentes actuaciones de oficio en materia de educación; señaladamente las siguientes: una, dirigida a que se tenga en cuenta la opinión de los padres y tutores de los... de los alumnos nacidos de partos múltiples e, incluso, de los propios alumnos, en función de su edad y madurez, a acordar su escolarización en un aula o en aulas distintas. También hemos reclamado que los alumnos con deficiencias auditivas cuenten con los debidos apoyos humanos y materiales. Igualmente, nos hemos dirigido a la Administración educativa para que facilite el acceso a las enseñanzas en régimen especial al alumnado con discapacidad.



Por otro lado, considerando que el uso de los teléfonos móviles a veces constituye una fuente de problemas en los centros educativos, recomendamos la apertura de un debate entre representantes de la Administración y los colectivos directamente implicados, con objeto de buscar soluciones satisfactorias para todas las partes que integran la comunidad educativa.

En el ámbito de la enseñanza universitaria, nos hemos dirigido a los órganos de gobierno de las universidades públicas recomendando la adopción de diversas medidas para eliminar comportamientos inadecuados con motivo de las novatadas.

Las resoluciones con las que hemos finalizado las actuaciones iniciadas de oficio –a las que me he referido– han sido, en general, favorablemente acogidas, respectivamente, por la Administración educativa de la Comunidad y por las universidades públicas de la Comunidad, excepto la correspondiente al uso de los teléfonos móviles en los centros educativos, dado que la Consejería de Educación, frente a los presupuestos de los que partía la Defensoría para efectuar la recomendación a que me he referido, consideró que, en las... en las circunstancias actuales, no existe inseguridad en cuanto a la respuesta que se debe dar a los conflictos –que existen y que se reconocen– en relación con la utilización de estos dispositivos en los centros docentes.

Actuaciones de oficio en materia de Industria y Comercio, incluso Seguridad Social. Pues bien, aquí, el desgraciado suceso que acaeció –lo recordarán todos ustedes– en Totalán (Málaga), a mediados de enero del pasado dos mil diecinueve y que nos conmocionó a todos, nos puso en guardia ante los riesgos para las personas que supone la existencia de cualquier tipo de pozo, excavación o instalación a la que se pueda acceder de manera accidental o bien de forma irresponsable, por lo que iniciamos dos actuaciones de oficio: una, respecto al estado de las chimeneas y acceso a las minas, en especial de aquellas que se encuentran sin actividad, que son muchas en nuestra Comunidad Autónoma, por desgracia; y otra, respecto al control de pozos vinculados a los aprovechamientos de aguas minerales y termales y otras estructuras y yacimientos relacionadas con la extracción de agua.

Como resultado, pedimos a la Administración autonómica que perseverara en el control y eliminación de dichos focos de riesgo que suponen las instalaciones mineras abandonadas, petición esta que ha sido atendida. Y en la medida en que los organismos de cuenca se hallan implicados en la gestión de las aguas, y estos son ajenos al ámbito de supervisión del Procurador del Común, nos dirigimos al Defensor del Pueblo pidiéndole que actuara con relación a estos organismos, lo que, en efecto, derivó en el inicio de una actuación de supervisión por parte del Defensor del Pueblo según nos fue comunicado.

Actuación de oficio sobre el control de las grandes explotaciones porcinas. A partir de algunas quejas recibidas, y considerando que la cuestión podía exceder de las situaciones planteadas en dichas quejas, iniciamos una actuación de oficio sobre el control de las explotaciones porcinas de gran tamaño, actuación que finalizamos recomendando a la Administración autonómica requerir la implantación de las mejores técnicas disponibles a sus titulares con objeto de mitigar el impacto generado por la carga contaminante de los purines y deyecciones procedentes de estas actividades, fundamentalmente en aquellas zonas que han sido declaradas como vulnerables a esta contaminación. Recomendación que también fue aceptada.

Actuación de oficio en materia de Juegos y Apuestas. El argumento o el aumento de juegos y apuestas tanto *on-line* como de forma presencial, su publicidad



agresiva en muchos casos, así como las controvertidas limitaciones y controles que impidan que se produzcan efectos perjudiciales a quienes en mayor medida están expuestos, tanto los menores de edad como otras personas especialmente vulnerables, nos movió a iniciar una actuación de oficio que resolvimos instando a diferentes Consejerías, afectadas en razón de la materia, a tomar una serie de medidas de diverso contenido, dirigidas a eliminar y, en su caso, reducir al máximo los riesgos de adicción que presenta la realización no responsable de la práctica del juego y apuestas. En este caso, en general, también nuestras recomendaciones fueron aceptadas.

Actuación de oficio sobre la elaboración de un nuevo proyecto de decreto que regule la autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para la atención a las personas mayores. La atención a las personas mayores ha sido también, fue también, el fundamento de una actuación de oficio relacionada con la elaboración de un nuevo proyecto de decreto que regule la autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para la atención a las personas mayores de Castilla y León; en particular, con objeto de valorar aspectos tan sensibles como la dotación de medios personales de estos centros y la forma en la que se ha de dar cobertura a la asistencia sanitaria de los usuarios de los mismos, algo que, por desgracia, está hoy muy de actualidad.

Actuación de oficio para la eliminación de elementos que impidan o dificulten la movilidad de establecimientos públicos. Más allá de las actuaciones realizadas a partir de las quejas que hemos recibido, conscientes de la necesidad de que sean eliminados todos aquellos elementos que impidan o dificulten la movilidad de las personas con discapacidad, también promovimos una actuación de oficio dirigida a todos los ayuntamientos de la Comunidad de más de 20.000 habitantes y, como resultado de la misma, recomendamos intensificar su intervención para que sean cumplidas todas las exigencias de accesibilidad en todos los establecimientos abiertos al público, del tipo de comercios, restaurantes, bares, cines y otros.

Teniendo en cuenta la creciente utilización de los conocidos popularmente como patinetes eléctricos en nuestras ciudades y municipios de mayor población, con la consiguiente incomodidad e, incluso, peligro que pueden generar, especialmente entre los peatones, como resultado de una actuación de oficio que también emprendimos el año pasado, recomendamos a determinados municipios de la Comunidad que adaptaran sus ordenanzas de tráfico o, en caso de carecer de ellas, aprobaran las normas que permitan incorporar a la normativa municipal, de forma transitoria, las reglas contenidas en una instrucción aprobada por la Dirección General de Tráfico con carácter no vinculante, a la espera de que dicha Dirección General regule, conforme el compromiso que manifestó públicamente el titular de esa Dirección General, el uso de los patinetes eléctricos con plenos efectos jurídicos.

De forma preventiva, dada la elevada afectación de la oruga procesionaria, que desde inicio de la... de inicio de todas las primaveras, en los últimos años, soportan determinadas especies arbóreas y, singularmente, las situadas en parques y jardines, provocando cierta alarma por los efectos urticantes y daños que produce el simple contacto con individuos de esta especie, promovimos una actuación de oficio dirigida a los municipios de más de 5.000 habitantes con objeto de que adopten las medidas oportunas, en la línea de las que les recomendamos, con objeto de combatir la proliferación de este insecto que en los últimos años va en aumento.



A continuación, señorías, me voy a referir a los expedientes resueltos en dos mil diecinueve a partir de las quejas que nos han presentado los ciudadanos, ya sean en este mismo año o a resultas de los expedientes abiertos en años anteriores, fundamentalmente en el año dos mil dieciocho, y que ha supuesto la emisión de un total de 982 resoluciones; de las cuales 614 han sido dirigidas a la Administración... a las Administraciones y entidades públicas de la Comunidad con las consiguientes recomendaciones, recordatorios y deberes legales o sugerencias, y 368 resoluciones han significado el cierre de los correspondientes expedientes, al no haber apreciado, tras la tramitación de los mismos, alguna irregularidad en la actuación administrativa.

En todo caso, la referencia a las resoluciones formuladas a las Administraciones y entidades públicas, como no puede ser de otra forma, la voy a hacer sobre la base de una selección de aquellos asuntos sobre los que nos hemos pronunciado. Pero al igual que hice en mi comparecencia anterior ante sus señorías, de esta selección no debe deducirse que el Procurador del Común valore unas quejas con una importancia distinta a otras, aunque en términos objetivos así pudiera ser, pues considero que tengo que poner en cada... tengo que ponerme en cada caso, en el lugar que... de la persona que presenta ante nosotros la queja, cualquiera que sea la importancia del problema en cuestión... en términos abstractos, y darle la importancia que seguro que tiene para quien presenta la queja, sobre la base de que detrás de todas y cada una de las que recibimos hay una persona, hay varias personas, que esperan que nos pronunciemos y que les proporcionemos la ayuda que demandan en defensa de sus derechos.

En el año dos mil diecinueve se presentaron 2.471 quejas en el área de Empleo Público frente a las 812 quejas presentadas en el año dos mil dieciocho, lo que se traduce en 1.659 quejas más que en el pasado ejercicio.

Dicho incremento se explica por las múltiples reclamaciones que hemos recibido de personal... del personal laboral de las escuelas infantiles, finalmente satisfechas, en parte, con el traspaso efectuado desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades a la Consejería de Educación con efectos de uno de enero del pasado año. Así como también recibimos numerosas quejas -ya me he referido a ellas- presentadas por el personal docente e investigador contratado por las universidades públicas de Castilla y León, a las que también me voy a referir inmediatamente después.

En el ámbito de la Administración local, como respuesta a las quejas recibidas, hemos instado a seleccionar a los candidatos enviados por el Servicio Público de Empleo, respetando los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como a incluir en la oferta de empleo las plazas que estén cubiertas mediante un contrato de interinidad por vacante que supere los tres años.

También hemos recordado que ha de tenerse en cuenta la imposibilidad de sustituir el periodo de vacaciones anuales retribuidas por una compensación económica, atendiendo a que la finalidad del tiempo de descanso vacacional es la preservación de la salud de los trabajadores.

Igualmente, hemos puesto de manifiesto que, a partir de la reciente Sentencia del Tribunal Supremo, de veinticuatro de junio de dos mil diecinueve, las comisiones de servicios tienen que ser ofertadas mediante convocatoria pública y de selección de los solicitantes, que debe ser fundamentalmente realizada sobre



criterios objetivos... aquellos criterios objetivos al uso en la carrera profesional y, particularmente, y, entre ellos, la antigüedad de los solicitantes.

Y en el ámbito de la Administración autonómica recomendamos una... en una resolución a la Consejería de Educación –que fue aceptada–, la modificación del Decreto 67/2013, de diecisiete de octubre. A juicio de nuestra Institución, y con fundamento en los principios de igualdad y de equidad, dicha modificación debería tener por objeto el reconocimiento del derecho del personal docente e investigador contratado laboral fijo por las universidades públicas de la Comunidad en las mismas condiciones que el personal funcionario, derecho a los complementos retributivos personales por méritos individuales docentes y de investigación.

En el ámbito de la Administración local, hemos continuado pidiendo que se respeten los derechos que integran el estatuto jurídico de los representantes políticos de los ciudadanos, en el convencimiento de que resulta imprescindible para que puedan ejercer con plenitud su función de representación. En este sentido, hemos seguido reclamando su derecho a asistir a las sesiones de los plenos y juntas vecinales, para lo que han de... han sido convocados regularmente.

Hemos vuelto a poner de manifiesto la importancia que los... de que los concejales puedan formular preguntas en las sesiones de los órganos colegiados, también de los concejales no adscritos, con objeto de controlar la acción de gobierno por... como parte de ese núcleo esencial del derecho constitucional a la participación en los asuntos públicos, del que no puede ser excluido ninguno, miembro de la corporación, por haber sido, precisamente, elegido.

A instancia de los corporativos, pero también de los ciudadanos, hemos llamado la atención sobre la ilegalidad que supone la falta de celebración de las sesiones ordinarias de los órganos de gobierno, o la alteración de las fechas previstas para su celebración. En algunas resoluciones que hemos formulado volvemos a insistir en la necesidad de que las entidades locales aprueben y rindan sus cuentas en el plazo legalmente establecido y cumplan con el deber de aprobar el presupuesto antes del comienzo de año en que deba ser aplicado.

En materia de Contratación, se ha recomendado el respeto a los procedimientos de adjudicación y a la correcta ejecución de los contratos, velando por el cumplimiento de las obligaciones contraídas tanto por la Administración como por los contratistas. También se ha considerado preciso insistir en la obligación... en las obligaciones de publicidad activa de la contratación realizada por las entidades locales, aun tratándose de contratos menores, poniendo la información a disposición general del público a través de las herramientas que proporciona la página web o la sede electrónica de aquellas.

En materia de Responsabilidad Patrimonial de la Administración, frente a las quejas que hemos recibido ante la excesiva duración de los procedimientos o la falta de resolución expresa de los mismos, con el resultado negativo que tiene el silencio de la Administración, ante ello, hemos insistido en el debido respeto a las diversas fases procedimentales, reclamando que se realice una correcta instrucción y que se cumplan los trámites de audiencia a los interesados, así como en la necesidad de que finalicen mediante resolución expresa; en la consideración de que, en caso contrario, se frustra la legítima expectativa del ciudadano a conocer en plazo razonable si el eventual daño sufrido va a ser o no reparado por la Administración, así como las razones que justifican su decisión, para, en su caso, el interesado poder reaccionar frente a ella.



Igualmente, como parte de las resoluciones que emitimos en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, solemos alertar –si el supuesto, lógicamente, lo justifica– de que la tramitación del procedimiento puede permitir a la Administración analizar la situación concreta que eventualmente haya podido dar lugar al daño, con la finalidad de seguirlo evitando... de evitarlo, y que ese daño siga produciéndose.

En el caso de los bienes públicos, la mayor parte de las actuaciones que se han llevado a cabo por esta Defensoría se han dirigido a recordar a las Administraciones la obligatoriedad de ejercer las acciones en defensa de los bienes públicos, no solamente utilizando las competencias administrativas, sino también acudiendo a los Tribunales civiles, si ello fuera necesario.

En ocasiones observamos como las quejas que tienen que ver con la titularidad pública o privada de determinados espacios se acrecientan con la incertidumbre de que... que se deriva del contenido de los Registros públicos municipales, cuya configuración, cuya recta configuración, constituye una responsabilidad de las entidades locales, por lo que nos hemos dirigido a varios ayuntamientos recordándoles su obligación de mantener actualizados sus inventarios patrimoniales y la obligatoria inscripción registral de los inmuebles de su titularidad, al igual que los considerados de dominio público, en la medida en que, sin duda, todo ello contribuye a dificultar las eventuales usurpaciones que se pretendan realizar, y que, de hecho, se pretenden realizar; esa es nuestra experiencia también.

Seguimos recibiendo numerosas quejas por las carencias que presenta la prestación de servicios públicos... o los servicios mínimos –servicios públicos municipales, pero con ese carácter de servicios obligatorios, o mínimos–, tan fundamentales que resultan para la vida ordinaria, como son la pavimentación, el abastecimiento de agua potable, la limpieza viaria, la recogida de residuos urbanos, sobre todo en las localidades de menor tamaño.

Particularmente nos preocupan los fallecimientos por ahogamiento ocurridos en zonas de baño sin vigilancia en nuestro ámbito territorial, que son muchos los fallecidos en el año dos mil diecinueve. Por lo que, a partir de las quejas recibidas, nos dirigimos a la Consejería de Sanidad para que impulsara la actualización de la normativa aplicable, incluyendo, además de las piscinas públicas, también las zonas de baño natural y playas fluviales, exigiendo la instalación de un servicio de salvamento y socorrismo adaptado a las características especiales de dichos espacios.

Los ciudadanos, por último, nos siguen planteando quejas en relación con la conservación del arbolado urbano, transmitiéndonos su justificada contrariedad ante aquellas decisiones municipales que suponen la eliminación de ejemplares sin una justificación razonable, y sin que se prevea su inmediata reposición.

En materia de Urbanismo, en el año dos mil diecinueve hemos recibido 106 quejas, solamente 5 quejas más que el pasado ejercicio, y la mayoría de ellas relativas a la intervención en el uso del suelo; es decir, el fomento de la conservación y rehabilitación de inmuebles y la protección de la legalidad urbanística. Como en anteriores ejercicios, sigue siendo muy reducido el número de quejas en materia de planeamiento y gestión urbanística, debido a la escasa actividad urbanística en la Comunidad.

Seguimos constatando que en nuestra Comunidad son muy numerosos los inmuebles que se encuentran en un claro estado de abandono y cuya titularidad,



como no es desconocido, casos en los que instamos a los Ayuntamientos a tramitar los correspondientes expedientes de orden de ejecución o, en su caso, de ruina, realizando las notificaciones, si fuera preciso, mediante un anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado cuando se desconoce el titular de ese bien.

Ante los frecuentes supuestos de que los ayuntamientos, en las circunstancias indicadas, no ejercen sus competencias, en nuestras resoluciones les alertamos de que pueden incurrir en responsabilidad patrimonial por los daños que pueden sufrir terceros por el mal estado de los edificios, incluidos los daños morales, debido a la angustia y el estrés que puede llegar a producir la inactividad de la Administración; y de esto pues hay también algún ejemplo.

Como en años anteriores, venimos advirtiendo la existencia de obras en curso de ejecución o terminadas, en unos casos sin licencia y en otros no amparadas en licencia otorgada; supuestos en los que, según los casos, instamos la paralización de las obras en curso y siempre la iniciación y resolución de los expedientes sancionadores y de restauración de la legalidad o solamente su resolución, en el caso de que los expedientes ya hubieren sido incoados.

También hemos recibido quejas en las que, además de ponerse de manifiesto la ejecución de obras sin licencia o no amparadas en las que se hubieren otorgado, se alega que dicha ejecución ha causado daños a los inmuebles colindantes, casos estos en los que los órganos municipales suelen entender que los daños que un vecino pueda causar a otro por efectos de la construcción no afectan al ayuntamiento. Sin embargo, en nuestras... en nuestras resoluciones advertimos a los ayuntamientos de que los tribunales vienen estimando reclamaciones de responsabilidad patrimonial en supuestos en los que las obras se realizan sin licencia y ellas... y con ellas se han producido daños a los... a los propietarios colindantes.

Los ciudadanos continúan quejándose del deficiente estado de algunas carreteras, sean de titularidad autonómica, provincial o en menor medida local, por lo que en los quince casos que hemos conocido hemos insistido en la necesidad de que sean subsanadas las correspondientes deficiencias.

De forma concurrente, año tras año, algunos ciudadanos que residen de forma habitual en el medio rural nos vienen presentando quejas sobre el mal funcionamiento de la telefonía móvil o internet. Pues bien, considerando que esas quejas son solamente una pequeña muestra de un problema de gran impacto en nuestra Comunidad Autónoma, por la deficiente captación o nula captación, en algunos casos, de la señal en pequeños núcleos de población -todos núcleos de población rural, claro-, ya avanzado el año dos mil diecinueve iniciamos una actuación de oficio sobre la brecha digital que sufre la población residente en pequeñas localidades. Esta actuación la hemos resuelto ya en dos mil veinte y, por tanto, daremos cuenta de ella en el próximo Informe.

En materia de Vivienda han sido 23 las quejas presentadas en el año dos mil diecinueve, algunas menos que las recibidas en dos mil dieciocho; y este descenso lo relacionamos con el menor número de lanzamientos derivados de ejecuciones hipotecarias, según los datos aportados por el Consejo General del Poder Judicial referidos al año dos mil diecinueve.

En todo caso, ha seguido siendo cuestionado el régimen de ayudas al alquiler y rehabilitación de edificios y viviendas, así como las dificultades de acceso al alquiler social ante el insuficiente número de viviendas destinadas a este fin.



Respecto a lo primero, volvemos a destacar las quejas derivadas de la exigencia de justificar el abono del alquiler al arrendador por parte del inquilino mediante documento bancario; imposición normativa que, a nuestro juicio, resulta discutible, como ya tuvimos ocasión de argumentar en el Informe correspondiente a dos mil dieciocho, aunque, ciertamente, también entendemos que detrás de esa exigencia está la firme voluntad de la Administración de evitar comportamientos fraudulentos, y esto, desde luego, lo compartimos plenamente.

Sobre lo segundo, hemos vuelto a constatar la escasa disponibilidad de viviendas de protección pública para su alquiler social y la excesiva demora en la tramitación de las solicitudes presentadas por familias que, en la mayor parte de los casos, se encuentran en situación de especial vulnerabilidad.

Consecuentemente, en varias resoluciones adoptadas hemos hecho hincapié en la necesidad de que la Administración autonómica y los ayuntamientos de mayor tamaño gestionen el parque público de viviendas de alquiler de una forma coordinada, en aras de que el derecho a una vivienda digna y adecuada sea más eficazmente satisfecho, sobre todo cuando se trata de atender situaciones de especial urgencia y necesidad.

También hemos... hemos sabido de una situación común a muchos municipios relacionada con el uso de viviendas de titularidad pública, pero no sometidas a un régimen de protección pública, en particular las antiguas casas denominadas "de los maestros". Sobre este particular, hemos formulado algunas resoluciones en las que abogamos por el arrendamiento de este tipo de bienes municipales, que ya no se destinan al fin para el que fueron construidos, como medio idóneo también para atender situaciones de necesidad de vivienda, prestando amparo inmediato a personas vulnerables o en situación o riesgo de exclusión social; arrendamientos que, además, entendemos que pueden favorecer el asentamiento de población en el medio rural, siempre que se garantice que la vivienda alquilada sea destinada, de forma habitual y permanente, a residencia de los arrendatarios y sus familias.

En materia de Medio Ambiente han sido presentadas 905 quejas. El mayor número se circunscribe a lo que podemos denominar calidad ambiental, calificación en la que se sitúan las 741 quejas referidas a la instalación de un velatorio en el casco urbano de la localidad de Toral de los Vados, en León, queja esta que ya acaba de ser resuelta en estos días, pero de la que daremos cuenta en su momento, el próximo... en el próximo ejercicio.

Al margen de este caso, la contaminación acústica también ha estado en la base de numerosas quejas: en unos casos producida por establecimientos de ocio nocturno y terrazas en determinados municipios, ante las cuales, como siempre, hemos exigido que... el control municipal del cumplimiento de las condiciones legalmente previstas; en otros casos las emisiones acústicas denunciadas procedían de la realización de actividades industriales sujetas a autorización ambiental integrada, casos estos en los que nos hemos... hemos requerido la intervención de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

En otro orden de asuntos, al haber sido sobrepasado ampliamente el plazo establecido en la normativa vigente para la designación de zonas vulnerables a la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias y para la aprobación del código de buenas prácticas agrarias, así como del programa de



actuación preciso para prevenir y reducir esa contaminación, hemos urgido la aprobación de los correspondientes instrumentos con objeto de que sea controlado este tipo de emisiones contaminantes.

Otras quejas que hemos recibido en materia ambiental se refieren al medio natural, relativas a montes, vías pecuarias, espacios, especies protegidas, caza y pesca. Una parte importante de aquellas atienden a problemas derivados de los aprovechamientos de montes catalogados de utilidad pública, problemas para cuya solución siempre venimos sugiriendo a las entidades locales que sean propietarias de estos espacios evitar cualquier tipo de actuación arbitraria e injustificada que menoscabe el derecho de los vecinos al aprovechamiento de los pastos y a realizar el cultivo de la tierra.

En lo referente a la caza, nuestra Defensoría ha llamado la atención sobre la necesidad de compatibilizar esta práctica con el ejercicio de actividades de esparcimiento y de disfrute de los espacios naturales de Castilla y León, para lo que hemos recomendado a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente que publique en la página web corporativa de la Junta de Castilla y León los datos referidos a fechas y localidades en las que se van a practicar aquellas modalidades de caza mayor, como es el caso de monterías, ganchos, batidas, etcétera, en la medida en que requieren la restricción del uso de caminos y senderos por el público en general, para que las personas interesadas dispongan de esa información y puedan planificar con tiempo sus actividades de ocio en el campo.

En relación con la limpieza de los márgenes de los ríos y arroyos a su paso por las zonas urbanizadas, a partir de las quejas recibidas y sobre la base de la jurisprudencia de nuestros tribunales, resolvimos que dicha limpieza corresponde a las Administraciones competentes en materia de urbanismo y ordenación del territorio, señaladamente a los municipios, mientras que la vigilancia y fiscalización -control, autorización, etcétera- de dichas intervenciones corresponden a los organismos de cuenca.

Finalmente, otras reclamaciones sobre la materia de medio ambiente se han referido al ejercicio del derecho a la información ambiental. Sobre el particular, hemos vuelto a recordar a las Administraciones concernidas por las quejas la necesidad de facilitar los datos que les sean solicitados de manera ágil y eficaz, evitando así demoras e interpretaciones restrictivas que impidan o menoscaben el ejercicio de ese derecho por particulares y asociaciones representativas. Además, siempre nos parece oportuno recordar que el derecho de oposición a facilitar datos personales corresponde a las personas físicas y nunca a las personas jurídicas.

De las quejas presentadas en materia de Educación, destacan las relacionadas con la conservación, mantenimiento y vigilancia de los centros educativos, con el fin de que se dé una respuesta ágil a las deficiencias existentes para que los edificios e instalaciones puedan servir al destino para el que en su momento fueron concebidos; lo que exige una adecuada coordinación entre la Consejería de Educación y las entidades locales en cuyo ámbito territorial radiquen.

Por otro lado, siendo en torno a 34.000 los alumnos que diariamente utilizan el servicio de transporte escolar, las familias demandan que los vehículos destinados a este servicio cuenten con todas las medidas de seguridad, tanto las estrictamente obligatorias como aquellas otras que, sin serlo, puedan contribuir a una mayor seguridad para todos los alumnos con independencia de su talla y peso. Así se lo hemos



hecho ver también en nuestra resolución a la Consejería de Educación, y esta resolución ha sido también acogida favorablemente.

Finalmente, en lo que respecta a la educación universitaria, la Procuraduría se ha pronunciado a favor de que todos los establecimientos de restauración de los centros universitarios cuenten con menús adaptados a las necesidades de aquellas personas que presenten alergias o intolerancias y que, en todo caso, dichos menús y todos los productos ofrecidos por medio de máquinas expendedoras... expendedoras tengan la consideración de alimentos saludables; recomendación esta que también ha sido aceptada, en este caso por las cuatro universidades públicas de la Comunidad.

Teniendo también presente y muy en cuenta el vasto patrimonio cultural que atesora nuestra Comunidad, venimos insistiendo en la necesidad de que sean adoptadas medidas de conservación, protección y puesta en valor de los bienes que gozan de la mayor protección en la normativa vigente, lo que a nuestro juicio exige actuar de forma programada y bajo el principio de cooperación por parte de las Administraciones, tanto la estatal, autonómica y local, cooperación que también se ha de extender a la Iglesia Católica, como exige la ley, y en cuanto titular de muchos de estos bienes.

Con referencia, por otro lado, a determinados bienes del patrimonio cultural de Castilla y León, hemos recibido algunas quejas sobre el incumplimiento de los regímenes de acceso gratuito del público en general a los Bienes de Interés Cultural en los términos previstos en la legislación vigente, por lo que consideramos necesario que la Administración competente verifique y haga cumplir los calendarios aprobados al efecto.

Respecto a la gestión de los expedientes relativos a la denominada Renta Garantizada de Ciudadanía, prestación a la que tienen derecho aquellas personas que soportan dificultades para cubrir sus necesidades básicas, hemos venido insistiendo en la necesidad de que se agilice su tramitación y se cumplan los plazos legalmente establecidos al efecto, puesto que, por medio de las quejas que hemos recibido, aunque en mucha menor medida que en años anteriores, hemos evidenciado que persisten algunas demoras en la resolución de los expedientes.

Además, hemos sugerido un cambio normativo para recoger una excepción a la edad mínima de 25 años para el reconocimiento de la Renta Garantizada de Ciudadanía, con el fin de que puedan ser destinatarios de la misma ciudadanos extranjeros menores de dicha edad, en el caso de que procedan de países en conflicto armado, cuando su estancia en la Comunidad se encuentre justificada por razones humanitarias y no tengan ningún... no tengan derecho a ninguna otra prestación pública que permita la satisfacción de sus necesidades básicas.

En el área de Agricultura y Ganadería, como en años precedentes, la mayor parte de las 39 quejas recibidas hacían referencia a las actuaciones de la Administración autonómica dirigidas a la agrupación y reorganización de la propiedad rústica mediante los procedimientos de concentración parcelaria.

Otra parte de quejas relacionadas también con la agricultura se refieren a las obras en regadíos, por lo que es la gestión... se trata, en definitiva, en estos casos, de la gestión del dominio público hidráulico, y por razón de la competencia las remitimos al Defensor del Pueblo, porque no son, digamos, de la competencia, esa materia, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En el área de Familia, Igualdad de Oportunidades y Juventud hemos recibido 750 quejas, de ellas 614 se refieren a la disconformidad vecinal mantenida ante



la posible instalación de un... de un centro de Proyecto Hombre en el barrio de Salamanca... el barrio de la Prosperidad de Salamanca, quejas que... que se han... se han resuelto ya en el año dos mil veinte, y por tanto daremos cuenta en el próximo Informe.

La protección y calidad de vida de las personas mayores viene constituyendo una de nuestras mayores preocupaciones, y creo que con razón. Consecuentemente, mediante dos resoluciones hemos interesado de la Administración la conversión de plazas residenciales para personas mayores válidas en plazas para personas mayores asistidas, pues en este... existe una apreciable escasez de estas últimas. También, considerando lo positivo que puede resultar para las personas mayores permanecer en sus lugares particulares de residencia durante el tiempo que sea posible, también hemos resuelto algunas quejas relativas a los servicios de comida y ayuda a domicilio que proporcionan algunos Ayuntamientos.

Nuestra actuación supervisora en relación con los menores que se hallan en situación de acogimiento familiar, nos ha llevado a requerir que todos ellos, sin excepción, puedan acceder a los servicios psicológicos, para lo que hemos recomendado a la Administración autonómica que incremente los medios personales y materiales en orden a garantizar la valoración psicológica de todos los menores en situación de acogimiento familiar.

También hemos atendido a las necesidades específicas tanto de las familias numerosas como de las monoparentales. Así, en relación con las primeras, además de otros beneficios, cuyo reconocimiento ya hemos recomendado en años anteriores, como aspecto novedoso nos hemos dirigido a un municipio pidiéndole que fije descuentos por familia numerosa en los campus de verano organizados por las escuelas deportivas y, en relación con las segundas, las monoparentales, hemos sugerido a la Administración autonómica establecer un título oficial acreditativo para acceder al disfrute de los beneficios previstos para las personas que forman parte de estas... de este tipo de familias, así como la previsión de un carnet personal de familia monoparental para cada uno de los miembros con los mismos efectos que el propio título.

Como se ha señalado anteriormente, la Procuraduría tiene una especial... tiene muy presente y, por tanto, se ocupa muy... muy directamente de la necesidad de eliminar la discriminación que sufren las personas con discapacidad. Pues bien, más allá de las actuaciones dirigidas a la eliminación de cuantas barreras arquitectónicas y urbanísticas hemos tenido noticia, también hemos resuelto otras quejas que abundan en esta vertiente del constitucional principio de igualdad y no discriminación.

Así, con motivo de alguna queja recibida, nos hemos dirigido a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente al objeto de que inste a la empresa concesionaria de un servicio de línea de transporte de viajeros a programar, con la correspondiente publicidad, un 20 % de las expediciones fijas diarias de ida y vuelta en el servicio entre diferentes localidades en vehículo adaptado, además de aquellas otras que le sean solicitadas con la debida antelación.

Igualmente, nos... hemos intentado persuadir a los responsables municipales de una localidad de que las pruebas psicofísicas que se establezcan para acceder a la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil han de ser escrupulosamente respetuosas con los principios de igualdad, no discriminación y accesibilidad universal.

Los menores con discapacidad han sido, igualmente, objeto de nuestra atención, en particular, a través de una resolución de una queja, al haber sido condicionado



el acceso de un niño con síndrome de Down a un campamento de verano a que los interesados, sus progenitores, costeasen un monitor; lo que determinó que tachásemos de discriminatoria esa decisión municipal.

En fin, nos hemos dirigido también a la Universidad de Salamanca para que devolviera la tasa en concepto de formalización y gestión del expediente de matrícula de una persona con discapacidad sobre la base de su derecho a la educación gratuita; y a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para que valorara la posibilidad de recuperar las convocatorias de ayudas individuales destinadas a favorecer la autonomía personal de las personas en situación de dependencia.

En materia de Sanidad terminábamos el año dos mil dieciocho con la presentación de casi 4.000 quejas en las que se denunciaba la situación del Servicio de Oncología en el Hospital Virgen de la Concha, de Zamora, por la falta de asistencia debida a los resultados de un concurso de traslado entre especialistas, situación esta que pronto fue solucionada; si bien mediante resolución dictada ya en el año dos mil diecinueve estimamos que la Administración debía realizar las previsiones de futuro necesarias para evitar, en la medida de lo posible, la repetición de situaciones como la que suscitó esa queja múltiple que, insisto, digamos el motivo de la misma fue solucionado rápidamente, pero, si se hubiera previsto, pues quizás no se hubiera dado... no hubiera dado lugar ni siquiera a la queja.

Exceptuada la masiva reclamación indicada, hemos recibido 191 quejas en relación con la prestación del servicio de salud en el año dos mil diecinueve y, como en años anteriores, he de manifestar una doble preocupación: por un lado, debido a las deficiencias que sufre la prestación del servicio de salud en el medio rural en general y, por otro, la preocupación nos viene por la espera que tienen que soportar los pacientes, tanto para la realización de pruebas diagnósticas como para ser recibidos por los facultativos en distintas especialidades (como la traumatología, la dermatología o las habidas en determinadas Unidades del Dolor de algunas provincias, según nos han hecho saber los ciudadanos mediante las quejas que nos han presentado). Una espera para la que no existe una regulación que permita que los pacientes conozcan cumplida y detalladamente su lugar en la... en la misma, en esa lista, y la evolución de la misma, regulación que venimos demandando una y otra vez; una espera que, además, no es de la misma duración en todas las provincias, lo que, a nuestro juicio, genera importantes desigualdades.

También parece oportuno referirnos al problema de los desplazamientos de los pacientes para recibir atención sanitaria, sobre lo cual nos hemos pronunciado destacando la importancia de revisar la normativa reguladora de las ayudas por desplazamiento, alojamiento y manutención, sobre todo en el caso de personas pertenecientes a algunos colectivos, como el de menores, discapacitados o pacientes que acudan a tratamientos prolongados.

En materia de Tráfico las quejas que han predominado hacen referencia a las presuntas irregularidades por motivos de forma en la tramitación de los procedimientos sancionadores, de manera especial se ha denunciado la inadecuada denominación... notificación de las denuncias y la resolución de los expedientes.

Los ciudadanos, como en años anteriores, nos han hecho saber la falta o deficiente señalización de puntos conflictivos o peligrosos en la red viaria de competencia autonómica o provincial; así como las molestias que suponen los estacionamientos indebidos, principalmente en calles estrechas, impidiendo o dificultando el tránsito



de vehículos, el acceso a cocheras o, incluso, el desplazamiento de personas con dificultades de movilidad o personas con discapacidad. Situaciones ante las que siempre nos dirigimos a la Administración competente, según los casos, para pedir que se corrijan las deficiencias de señalización y con ello también se puedan garantizar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos a moverse libremente por sus localidades; y por ello también solicitamos siempre el ejercicio de las facultades de policía para garantizar el normal uso de las vías públicas.

Como novedad, en dos mil diecinueve hemos recibido varias quejas por el estacionamiento de caravanas o autocaravanas en... fuera de los lugares previstos, un problema que seguramente irá en aumento debido al incremento que está experimentando el viaje y alojamiento en caravana, por lo que hemos llamado la atención de los responsables de algunos municipios sobre la necesidad de prestar atención a este problema en crecim... que es creciente.

En Materia Tributaria, de las 116 quejas recibidas, más allá de las referidas al impuesto sobre la renta de las personas físicas -en su mayor parte remitidas al Defensor del Pueblo por razón de competencia-, y de las relativas a la gestión tributaria autonómica, principalmente sobre los impuestos de sucesiones y transmisiones patrimoniales, así como lo relativo a las tasas por la obtención de la licencia de pesca o la tasa por vacunación de viajeros con destinos internacionales, un año más... -fuera de estos supuestos-, un año más la potestad tributaria de las entidades locales es el ámbito cuantitativamente más conflictivo a la vista de las quejas presentadas, destacando las referidas al impuesto de bienes inmuebles y las suscitadas por la aplicación de las bonificaciones previstas en el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

En fin, como en los últimos años, hemos recibido también algunas quejas por la aplicación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana -la plusvalía-, motivadas por la exigencia de la exacción en aquellos casos en los que el inmueble fue enajenado a un precio inferior al de adquisición y, por tanto, el inmueble, y su titular, soportó no una plusvalía, sino una minusvalía. Sobre el particular ya tuvimos ocasión de informar el pasado año, exponiendo nuestra postura a favor de que solo en aquellos casos en los que la enajenación realmente produzca alguna plusvalía, se genere el devengo al impuesto, postura esta que también encuentra el respaldo en la jurisprudencia.

Y ya, para terminar, quiero agradecerles a todos ustedes la atención prestada. Y permítanme reivindicar la lucha por el derecho, en feliz expresión de Rudolf Von Ihering, como compromiso ineludible del Procurador del Común, compromiso que en los tiempos que corren se tiene que traducir necesariamente en la defensa diaria de los derechos de los ciudadanos en la delicada situación que nos está dejando la pandemia provocada por la COVID-19. Una tarea esta que se nos antoja hercúlea, y cuyo cumplimiento nos obliga a trabajar día a día con el mayor tesón de que seamos capaces, para no defraudar a esta Cámara, de la que somos Comisionado, pero, sobre todo, para no defraudar a los ciudadanos de Castilla y León, a los que, tanto sus señorías como yo mismo, nos debemos. Muchas gracias en nombre de todo el personal que forma parte de la Institución y en el mío propio. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, señor Quintano... Quintana, perdón. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Mixto y en un turno compartido, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.



EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Un momento. Un momento, perdone, que están terminando...

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

¿Salgo allí?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Como usted... como usted desee.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

No. Para no pasearme, mejor me quedo aquí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Como usted lo desee.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Bueno. Mejor me quedo aquí y así no... no estoy tan en contacto.

Bueno. Buenos días, señorías. En primer lugar, me gustaría recordar a los fallecidos y mi más sentido pésame a los familiares; transmitir mucho ánimo a los enfermos y contagiados y el reconocimiento a todos los trabajadores esenciales.

Señor Quintana, buenos días y muchas gracias por el Informe que nos ha presentado. Me gustaría destacar que, gracias a su Memoria, sabemos cuáles son las preocupaciones de los castellanos y leoneses. Y eso es algo muy importante.

Esta Institución, la del Procurador del Común, pone voz a todas las reivindicaciones y reclamaciones de los ciudadanos a los que representamos. Por eso creo que debería valorarse más y darse a conocer. Son muchos los ciudadanos que recurren a usted; pero son muchos también los que todavía desconocen su existencia. Provincias como León, Salamanca o Valladolid aglutinan el mayor número de quejas presentadas; con mucha diferencia están Soria o Ávila. A pesar de ello, me ha llamado la atención que las quejas aumentaron en el año dos mil diecinueve y también aumentaron las reclamaciones múltiples sobre un mismo asunto.

Creo que el Procurador del Común es una institución necesaria y así tiene que seguir siendo. Pero, repito, necesita visibilidad, los ciudadanos tienen que conocer su trabajo. Es el cauce a través del cual pueden poner de manifiesto su descontento con las Administraciones públicas; y, gracias a su Informe, también podemos saber cuál es la respuesta de las Administraciones ante las preocupaciones de los ciudadanos.

Me llaman la atención las dos resoluciones que menciona en su Informe sobre las plazas libres y desocupadas en dos residencias de la Junta, en Ávila y en Valladolid. Y, sin entrar en más detalles, pues no tengo tiempo y todo está explicado en su Memoria, me sorprende que en una de ellas, en la de Ávila, la Consejería ahora competente en centros residenciales solo lo aceptase parcialmente.



Familia, Igualdad de Oportunidades y Juventud ha sido una de las áreas que mayor número de quejas ha recibido: un total de 750. Y, del mismo modo que decía que sería interesante que esta Institución se diese a conocer más entre sus ciudadanos para que su repercusión fuese mayor, también creo que cada Administración, cada Consejería, debería hacerse eco de las preocupaciones de los ciudadanos para los que gobierna. Porque quizá, si lo hiciese, se diese cuenta de que a veces los cambios son necesarios.

Para finalizar, también me ha llamado la atención, excluyendo las de oncología, las escasas quejas en materia de Sanidad y Consumo, y que, de ellas, solo cuatro fueran relativas al transporte sanitario; lo que me alegra, aunque no es lo que me transmiten ni pacientes ni profesionales, y por lo que yo percibo en mi trabajo. Por eso me extraña tanto esa cifra. Lo que me reafirma en el desconocimiento de la figura del Procurador del Común.

Muchas gracias de nuevo, señor Quintana, por su gran labor.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, señor Pascual Muñoz. A continuación, siguiendo con el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor García-Conde del Castillo.

#### EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Muchas gracias. Buenos días, señores procuradores, señor Procurador del Común, presidente de las Cortes, presidente de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias al personal de la Oficina del Procurador de Común por remitirnos el Informe correspondiente al dos mil diecinueve. Desde Vox queremos hacer los siguientes comentarios:

En cuanto al número de quejas, durante el dos mil diecinueve fueron presentadas 5.694 quejas y se iniciaron 34 actuaciones de oficio; lo cual es significativo, ya que supone que esta Institución funciona casi en exclusiva solo si hay una previa denuncia, reclamación. Tampoco se aclara en el Informe los motivos y las circunstancias para actuar de oficio en que usted ha hecho referencia acertadamente a algunos de esos casos: la educación, la perforación de pozos, etcétera.

En relación con las quejas recibidas de los ciudadanos, de las 5.728, solo se resolvieron este año 982, de las cuales, 614 fueron remitidas a las correspondientes Administraciones o entidades públicas, pero no se aclara, o al menos nosotros echamos de menos algo más de precisión, el número total de las contestadas por las mismas.

En cuanto a las áreas temáticas, observamos que en tres de ellas -Empleo Público, Medio Ambiente y Familia e Igualdad de Oportunidades y Juventud- las quejas se han presentado de manera masiva y sobre unos mismos asuntos, lo que nos hace entender que el número global de quejas se encuentra hinchada por dichas quejas masivas, que bien podrían computarse por una sola, si no se le dieran números distintos de expediente.

Con referencia a los tipos de Administraciones concernidos por las quejas, destacamos las de actuación de Administración del Estado: se recibieron 202 quejas, a las que usted ha hecho referencia, que representan un 3... un 4 % del total. Y que fueron trasladadas al Defensor del Pueblo, dado que el Procurador del Común, como usted ha dicho, no es competente para tramitar y resolver quejas frente a la



Administración del Estado. De lo que se puede deducir, más allá de una cuestión de competencias, que ambas instituciones se solapan, se duplican y llevan a generar un conflicto de competencias, retrasando con ello aún más los trámites y duplicando el gasto público con todo ello.

Sí ha hecho usted referencia a la distribución por... por sexo de las quejas y, efectivamente, son mayores las de mujeres, aun cuando las... la distribución entre ellas es muy similar, entre hombres y mujeres, siendo las relativas al empleo público las que ocupan el primer lugar en ambos casos, pero mayor en la... el porcentaje que afecta a las mujeres. En todo caso, para nosotros lo sustantivo es el derecho a reclamar, más allá de que la reclamante sea hombre o mujer.

Finalmente, como conclusión, indicar que el Partido Político Vox no pone en duda, subraya, la calidad del trabajo que hacen ustedes, el informe, la institución del Procurador del Común y su compromiso con los ciudadanos; pero, como ya dijimos en el Pleno el veinticuatro de septiembre, el partido que represento considera esta figura redundante con su equivalente nacional del Defensor del Pueblo.

Por ello, y por un criterio de eficiencia y ahorro, vemos más necesario aún, en el contexto de crisis económica poscovid al que nos enfrentamos, consideramos que las competencias se deberían concentrar en una sola figura de ámbito nacional, de manera que, no solo esta Comunidad Autónoma, sino todas, se beneficien del ahorro de la... bueno, la eliminación de los procuradores del común o defensores del pueblo autonómicos.

Proponemos aumentar el presupuesto destinado a reforzar las tareas de control de la Inspección de Servicios Administrativos, a fin de controlar y eficaz... el eficaz y eficiente funcionamiento de los mismos. Sin más, más que agradecer el trabajo de su oficina y el suyo propio, nos despedimos.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. A continuación, y siguiendo por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Quintana. Quiero agradecerle a usted y a su equipo el trabajo desarrollado durante todo este ejercicio. No es fácil, en las circunstancias en las que nos encontramos, hacer un breve paréntesis, en unos tiempos en los que la crisis sanitaria y la económica del COVID-19 lo llena todo. Quiero hacer un reconocimiento –como lo han hecho los que me han antecedido en el uso de la palabra– a las víctimas y a las familias, y también a todos los profesionales que han desarrollado su labor en esta crisis.

Y no es fácil resumir su trabajo en una hora, supongo que para usted no ha sido nada sencillo, como tampoco lo va a ser para mí en tres minutos contestarle a su Informe. Aun así, intentaremos hacer un breve análisis e intentaremos aportar algo para que esta Institución mejore su eficacia.

Lo primero es que, del total de los datos estadísticos, tendremos que extraer alguna conclusión. Aunque se reducen las quejas con respecto al período anterior hasta los 5.694, sabemos que esa tendencia suele ir acompañada de una mejora económica y social, lo que hace prever que en los próximos ejercicios su equipo y



ustedes tendrán un incremento importante, dando soporte a la tesis de que esta Institución, como todas, tiene un reflejo directo con la situación general de la ciudadanía.

Lo segundo es que, como viene siendo habitual en casi todos los ejercicios, el 40 % de las quejas provienen de la provincia de León. Habría que saber si esta incidencia es debido a tener la sede en la capital o es debido a la peor situación de la provincia; en su... en un caso o en el otro, nos parece preocupante, pues, o bien refrenda nuestra teoría sobre la situación de la provincia, o responde a criterios de desconocimiento.

Es realmente reseñable también que entre las tres provincias de la región leonesa sumen seis de cada diez quejas que se presentan, proporcional, probablemente, a la situación económica y social de las tres.

De este número, siguen sobresaliendo aquellas que se dirigen a la Administración autonómica, casi más de la mitad, destacando el fuerte incremento también de la Administración local, lo cual para nosotros es algo preocupante. Eso sí, demostrando que, para aquellos que defendían la eliminación de las diputaciones, resulta paradójico ver que, en base a estas quejas, resultan ser las Administraciones con menos problemas, siendo los ayuntamientos los que se llevan más, nueve de cada diez de la Administración local.

Resulta especialmente significativa que casi el 60 % sean de la Consejería de Familia y de Igualdad. Ya les adelanto que dentro de un año, cuando usted comparezca, se habrán incrementado en general, y también superarán sus índices, las relativas a sanidad y a servicios sociales.

En definitiva, como siempre, señorías, temas recurrentes que han planteado los diferentes inquilinos de esta Institución: retrasos en Atención Primaria; falta de determinación... de determinadas especialidades; no cobertura de vacantes en los centros de salud; irregularidades en el ámbito del empleo sanitario; escasa protección de nuestro patrimonio histórico, con insatisfactoria atención a la conservación de los bienes de interés cultural; irregularidades en residencias de ancianos, un clásico de todos los años, y que adquiere mucha más importancia en los tiempos que vivimos; la ya tan traída brecha digital en nuestro mundo rural.

Y, señorías, corremos el riesgo de acabar convirtiendo este Informe y su debate en un simple trámite a cumplir, quitándole la importancia que ustedes quisieron vender con esta Institución. Cada año, llegamos aquí, le damos las gracias, recordamos las quejas, casi siempre las mismas, y nos emplazamos para dentro de un año. Este ejercicio ni siquiera creo que es acertado con el momento de celebración del Pleno, ante la situación que vivimos.

En fin, lo dicho, señor Quintana, muchas gracias de nuevo y mucha suerte. En el próximo ejercicio, en el que le vaticino un incremento muy importante de quejas en sanidad y en servicios sociales, a pesar del modelo de éxito que alguno referencia a esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Gracias, señor Santos. Para finalizar el turno de fijación de posiciones por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Sí. Gracias, presidente. Señorías, me satisface comparecer un año más ante esta Cámara para agradecer su presencia y felicitar al Procurador del Común por la presentación ante estas Cortes de su informe de gestión anual referido al año dos mil diecinueve. Gratitud que hacemos sencillamente extensible a todo su equipo, pues este informe remarca la dedicación, la honestidad y la labor ejercida por esta Institución en defensa de los derechos e intereses de la ciudadanía de esta Comunidad.

Y precisamente por su desvelo para preservar los derechos de nuestros paisanos y paisanas, y siendo el derecho a la salud uno de los fundamentales, he de manifestar mi perplejidad y mi más absoluto rechazo a lo que está acaeciendo esta mañana en esta sesión. Porque, fíjense, durante más de dos meses nuestra ciudadanía ha dado un extraordinario ejemplo aguantando las normas del estado de alarma -que, recuerdo, sigue en vigor- y manteniéndose estoicamente en el estricto acatamiento del confinamiento y del estado de alarma. Por eso no me resulta de recibo que hoy se concentren aquí... que hoy se concentren aquí...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Señor Fernández, no estamos aquí a debatir esto, estamos a la...

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

... ochenta... ochenta procuradoras y procuradores...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

... a hablar del Procurador.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

... viniendo de todas las provincias de esta Comunidad Autónoma, contraviendo las normas del estado de alarma, cuando podrían seguir este Pleno desde sus casas, como está haciendo mi compañera, Laura Domínguez.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Señor Fernández, vaya a la cuestión.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Es un ejemplo muy poco edificante, y quería trasladárselo al señor Quintana, porque podría pensarse que han venido hoy aquí porque sienten veneración por su figura o porque sienten profunda admiración y respeto a su tarea y trabajo, pero cuando desde Podemos presentamos iniciativas precisamente para reforzar su figura y para dar... para difundir y dar a conocer su tarea, tanto Partido Popular como Ciudadanos votan en contra, con lo cual su presencia hoy aquí obedece a dos causas: en el mejor de los casos a un nefasto postureo y en el peor de ellos al único ansia de meterse en la buchaca la dieta de asistencia...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Señor Fernández...



EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... aun a riesgo de poner en...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Fernández, vaya a la cuestión.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... aun a riesgo de poner en peligro la salud de la ciudadanía.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Vaya a la cuestión o le tendré que retirar la palabra. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sea como fuera, nosotros sí que mostramos y valoramos de forma muy positiva la labor realizada por el Procurador del Común, poniendo ahínco en el esfuerzo que usted y su equipo ha hecho por difundir y por dar a conocer esta Institución a nuestros conciudadanos.

Por eso damos tanta importancia a este Pleno, porque su comparecencia, señor Quintana, y el relato cabal de sus actividades, traen a estas Cortes, con calidad y solvencia, algunos de los aspectos negativos y oscuros más notables de la forma de administrar los asuntos de nuestra ciudadanía por parte del Gobierno autonómico. Formas y resoluciones de gobierno que derivan u obedecen no a una decisión discrecional de un jefe de sección o de un jefe de negociado, sino que se manifiestan y ejecutan por una decisión política, como consecuencia de una voluntad política, de un grupo político, que lleva muchos años rigiendo los designios de esta Comunidad, ahora al alimón con su bastón naranja de Ciudadanos. En definitiva, actos que emanan y que dimanar de una forma de ejercer la política en base a una ideología concreta y neoliberal que se ha hecho más palmaria y sangrante en estos últimos años.

Entrando en lo concreto de su Informe, señor Procurador, me preocupa sobremanera que nuevamente haya tenido usted que ejercer y mantener actuaciones de oficio, porque esto enuncia una realidad de mal funcionamiento con carácter general del Gobierno de Castilla y León sobre el conjunto de nuestra ciudadanía, más allá de las quejas individuales o colectivas planteadas. Porque, además, estamos hablando de intervenciones de oficio que versan sobre asuntos tan trascendentales como las dificultades de acceso a la vivienda, la tramitación de las ayudas al alquiler, los sempiternos problemas de acceso a Internet en el medio rural, el impacto negativo -tanto ambiental como económico- que causan las macrogranjas o la situación de las residencias de mayores, hecho que ya recogió en su Informe del dos mil diecinueve y que no hace falta ser augur o vaticinador para saber que va a generar un alud de reivindicaciones y de quejas a su señoría durante este aciago año.

De hecho, usted ya remarca en su Informe sobre el pasado ejercicio que constata evidentes problemas como la escasez de personal y como una insuficiente asistencia a los usuarios de las residencias. Un modelo que en palabras de la propia consejera de Sanidad hace aguas, por más que su homónima de Familia e Igualdad



intente defender lo indefendible. Un modelo que urge cambiar radicalmente para que nunca más la salud y el bienestar de nuestros mayores queden en manos de empresas que únicamente buscan el lucro económico y de fondos buitres.

Y, como negro corolario de su Informe, señor Procurador, yo me pregunto: ¿por qué este permanente bucle de actuaciones de oficio sobre los mismos temas? ¿Adónde se tiran o se ocultan entonces las recomendaciones? ¿Por qué año tras año asistimos a las mismas o similares quejas, a idénticas o parecidas reclamaciones en una suerte de eterno retorno de demandas permanentemente desatendidas por parte del Gobierno autonómico?

Esto pone de manifiesto que de nada sirve que la Junta de Castilla y León acepte sus recomendaciones si luego esto no se traduce en propuestas concretas de actuación realizables y acotadas en el tiempo, propuestas que pongan de manifiesto una ferviente voluntad política de la Junta de abordar los problemas y darles solución, más allá de un simbólico y a veces falaz asentimiento en este Pleno.

Porque está muy bien, señorías del PP y Ciudadanos, que hoy ustedes empleen un lenguaje melifluido, lisonjas y parabienes, que den palmaditas en la espalda al Procurador del Común; pero estaría mucho mejor que el Ejecutivo autonómico lleve a la praxis las recomendaciones del señor Quintana y de su equipo. Y desde luego es infame la hipocresía del Partido Popular y de Ciudadanos, que hoy se deshacen en elogios a la labor del Procurador del Común pero que luego, cuando mi grupo, cuando Podemos, presenta iniciativas precisamente para reforzar la figura del Procurador y dar a conocer su tarea, votan en contra. Señorías de Ciudadanos y del Partido Popular, son ustedes a la credibilidad lo que Eduardo Inda o Ana Rosa Quintana al rigor periodístico.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Fernández, tiene que ir terminando.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Finalizo... finalizo agradeciendo, una vez más, a todas las personas que componen la oficina del Procurador del Común, y por supuesto al señor Quintana, por su excelente, ingente y maravillosa labor. Gracias, señor Quintana, porque para usted, al igual que para nosotros, las leonesas y castellananas, los castellanos y leoneses, las personas, son lo primero. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias, señor Fernández. (Señor Fernández, tiene que... tienen que limpiar para el siguiente. *[Murmulllos]*. Por favor. Por favor).

Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Amigo Piquero.

#### LA SEÑORA AMIGO PIQUERO:

Gracias, presidente. Señor Fernández, sistemáticamente cuando usted no tiene discurso se dedica a faltar al respeto en esta Cámara a los compañeros y a las compañeras. *[Aplausos]*. Sistemáticamente.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Señora... Señora Amigo, no entremos en debates personales.

**LA SEÑORA AMIGO PIQUERO:**

Lo sé, señorita, presidente. Pero, como usted bien sabe, ni ellos tienen la condición económica que tenemos usted y yo [*la oradora señala al señor Fernández Santos*], así que, por favor, un respeto a todos los compañeros de esta Cámara, que han sido elegidos por los ciudadanos igual que usted. [*Aplausos*].

En primer lugar, quiero trasladar mi pésame, por supuesto, a las familias de los fallecidos y enviar también ánimo a aquellos enfermos y a los sanitarios que siguen luchando contra... contra esta pandemia.

Señor Quintana, agradecemos su comparecencia hoy en estas Cortes para valorar la memoria en defensa de los castellanos y leoneses correspondiente al año dos mil diecinueve. Nadie imaginábamos que nuestra actual realidad social y económica iba a ser tan diferente, tan drástica, para el conjunto de Castilla y León; que nuestras vidas como cargos públicos, pero sobre todo como ciudadanos, sufrirían el impacto que hoy intentamos asimilar. Más por ello, si cabe, reconocemos su presencia en esta sesión plenaria y reconocemos que es de enorme relevancia.

Sin perder de vista el excelente trabajo que ha plasmado en el Informe anual, es inevitable que nuestro análisis, nuestro razonamiento se vea afectado por el *shock* que ha sufrido nuestra sociedad. Muy a nuestro pesar, y en nuestra responsabilidad como representantes de la sociedad de Castilla y León, es muy difícil abstraerse de la grave situación que hemos padecido. Muchas familias han vivido, y siguen viviendo, momentos de sufrimiento por la pérdida de seres queridos, de angustia por haber perdido su empleo y de miedo ante la incertidumbre que se cierne sobre su futuro; unas circunstancias que impregnan ya nuestra forma de pensar, de hacer política y, sobre todo, de vivir. En nuestro horizonte, salvar los empleos, impulsar a nuestras empresas y velar por el bienestar de nuestras familias es un complejo desafío que afrontamos con el pleno convencimiento de que es posible albergar la esperanza por un mañana mejor para Castilla y León.

Precisamente una institución como la que usted representa se ha convertido en un eslabón más imprescindible, si cabe; su labor en defensa y protección de los derechos reconocidos a los castellanos y leoneses, y su trabajo de supervisión de la actividad de las Administraciones públicas de la Comunidad, hacen del Procurador el mejor sello de la garantía institucional y democrática para nuestra Comunidad. Desde Ciudadanos creemos que el Procurador del Común debe ser a la sociedad de Castilla y León lo que el eco a nuestra voz, la voz de la ciudadanía, una parte inseparable, una constante democrática, que muestre un reflejo, una proyección fiel, del sentir de nuestra sociedad.

Conocemos su labor igualmente durante estos meses de confinamiento por el COVID, es de destacar que, igual que el resto de Administraciones, la Oficina del Procurador ha continuado teletrabajando y se ha instado a la Junta de Castilla y León en varias materias. Desde esta tribuna le trasladamos nuestro agradecimiento a usted y a todo su equipo por esta labor y por la que han realizado en dos mil diecinueve, y que trataremos en esta sesión.



Dicho esto, permítanme entrar de lleno en el... en el análisis que, a juicio del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, nos merece el Informe del Procurador del Común de dos mil diecinueve. Quisiera dividir esta intervención en dos apartados: el primero, atendiendo a las consideraciones generales y, el segundo, en las áreas temáticas que han sido objeto de quejas.

Señor Quintana, en cuanto a la valoración general de este Informe creemos que su contribución en este último año ha sido acertada por tres razones: el primero, acercarse a la ciudadanía; el aumento en el número de quejas ;y, el tercero, por el aumento en las resoluciones aceptadas.

En primer lugar, por su trabajo para acercarse a la ciudadanía a través de las iniciativas encaminadas a dotar a esta Institución de una mayor visibilidad, publicidad y conocimiento. Es de destacar el refuerzo -como ha comentado- de la Oficina de Atención al Ciudadano, las mejoras en la agilidad de la tramitación de reclamaciones, el impulso en la sede de Administración electrónica, la firma de convenios y realización de entrevistas con medios de comunicación. A nuestro juicio, un objetivo de vital importancia, porque cuanto más estrecha sea esa relación más nos acercamos a los problemas reales de esta ciudadanía, y este argumento refuerza nuestro sistema democrático y nuestro trabajo en las instituciones.

En segundo lugar, por el resultado en el número de reclamaciones como mejor ejemplo de la efectividad de su... de su labor. Una reclamación nunca podrá considerarse como símbolo de conformidad y deberá alentarnos a mejorar el desempeño de nuestras políticas. Los ciudadanos van retomando la confianza en las instituciones y están convencidos de que existen vías para resolver sus problemas, creer en la utilidad de una institución es una magnífica noticia para la calidad democrática de nuestra sociedad. En todo caso, sí nos gustaría que siguiera reforzando el conocimiento y la visibilidad por parte de los ciudadanos de esta Institución y que esta información llegue igual a todas las provincias de la Comunidad, porque, como ya se ha comentado aquí, efectivamente, hay algunas diferencias.

Finalmente, como tercer pilar, el relativo al aumento de resoluciones aceptadas, como ha comentado usted, ese 68,29 %, de todas las que han sido contestadas por las Administraciones o entidades públicas.

Coincidimos en la satisfacción del Procurador del Común de la mejora en la aceptación y plena disposición de las Administraciones a recoger y buscar soluciones a las quejas de la ciudadanía. No obstante, creemos que hay que seguir trabajando en la necesidad de colaborar con esta Institución. Como incide el Procurador en esta Memoria, lo que más les preocupa es que algunas de sus resoluciones no hayan sido objeto de pronunciamiento expreso por parte de la entidad pública concernida, que lo ha comentado. Sorprende ir a la información sobre entidades no colaboradoras y encontrarse pues el Ayuntamiento de León, el de San Andrés del Rabanedo y otros ayuntamientos del resto de provincias. Ojalá algún año en esta Memoria todas las Administraciones hayan colaborado.

En cuanto a las quejas por Administraciones, como se ha comentado, la autonómica resulta el ámbito con mayor número, seguida de la Administración local. En ambos casos, datos que nos siguen llamando a no bajar la guardia y a tener más en cuenta el valor de nuestras localidades como entorno inmediato de la vida de nuestros vecinos.

Una vez me he referido con carácter general a este primer apartado me voy a centrar respecto a la temática en las reclamaciones y actuaciones de oficio.



Como se ha comentado, este Informe del Procurador del Común vuelve a destacar el empleo público como un área de especial incidencia por aumento de reclamaciones. Es imposible valorar cada caso por falta de tiempo, pero, a tenor de la naturaleza de las quejas, que van desde procesos selectivos, gestión de bolsas de empleo, complemento específico de docentes, etcétera, desde Ciudadanos hemos insistido en que esta legislatura debe seguir avanzando en la construcción de una Administración cada vez más moderna, eficaz y profesional. En este objetivo, el acceso a la Función Pública y la carrera profesional debe sostenerse bajo los pilares de la igualdad, el mérito y la capacidad. Esta es la mejor fórmula para que los empleados públicos de Castilla y León vean recompensado su esfuerzo y trabajo como vocación de servicio a los castellanos y leoneses.

En cuanto al régimen jurídico de las corporaciones locales, en... sabemos que en dos mil diecinueve fue el año del cambio para muchas entidades y que, como consecuencia de los comicios electorales, han traído complicaciones en la aplicación efectiva de la nueva norma, Ley 7/2018, del catorce de diciembre.

Más allá de las dificultades en el desarrollo y puesta en marcha de las corporaciones locales, desde Ciudadanos advertimos que nuestro medio rural sigue consolidando un mayor carácter democrático en lo relativo a la participación en los asuntos públicos. Por ejemplo, hay quejas de asociaciones en el mundo rural para poder utilizar espacios públicos o acceso a los plenos. Desde nuestro punto de vista, que los vecinos y las vecinas tengan esa preocupación por la actuación de las Administraciones demuestra que se está en el buen camino.

En cuanto al área de Fomento, queremos apreciar el área de obra pública, destinada a la conservación de nuestra red de carreteras. Debemos recordar que nuestro mapa es uno de los más extensos del país y que ya se han hecho actuaciones en más de 1.300 kilómetros de nuestra red.

En materia de Vivienda, como se ha comentado, nos preocupa a este grupo parlamentario el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, como dice la Constitución.

En las resoluciones formuladas por la Institución se hace hincapié en la necesidad de que las Administraciones autonómicas y los ayuntamientos de mayor tamaño gestionen el parque público de viviendas de alquiler de una forma coordinada, lo que se revela como fundamental. Y compartimos con el Procurador del Común cuando se trata de atender situaciones de especial y urgente necesidad.

En el apartado de Medio Ambiente, efectivamente es el segundo área en número de quejas (905), de ellas hay 741 que pertenecen a una misma materia, como se ha comentado aquí, de un velatorio en Toral de los Vados, en mi provincia; el resto se refieren a calidad ambiental, ruido producido por negocios, agua potable, malos olores de explotaciones ganaderas, calefacciones, riberas de ríos, y, por otro lado, respecto al medio natural, aprovechamiento de montes por los vecinos, limpiezas para prevenir incendios, protección de la red vías pecuarias, gestión de actividades turísticas, turismo activo, etcétera.

Todas estas quejas demuestran la importancia para la gente del mundo rural de que su vida se desarrolle con calidad ambiental y con respeto al medio natural. Así, la Consejería y las Administraciones afectadas deben poner todos los medios a su alcance, no solo para resolver los hechos que motivan estas quejas, sino para tratar de prevenirlas.



Especialmente en las circunstancias actuales, queremos poner énfasis en mejorar la certidumbre jurídica para hacer compatibles las distintas actividades que se desarrollan en el territorio, fomentando, hoy más que nunca, las actividades turísticas asociadas a nuestro riquísimo patrimonio natural, de modo que apoyen y no interfieran ni con la sostenibilidad de este patrimonio ni con otras actividades como la silvicultura, agricultura, ganadería, caza o pesca.

En el apartado de Educación son muchas las materias, como se ha comentado aquí, pero me quiero centrar, especialmente, en la educación especial. Las quejas que hay al respecto tienen que ver con la debida dotación de medios personales y materiales desde el momento en que son requeridos por los alumnos con estas necesidades educativas, como el apoyo de los intérpretes de lengua de signos, apoyos de especialistas en audición y lenguaje, y facilitar información precisa y compatible para las familias de estos alumnos en todo momento.

Aunque las quejas son pocas y la Consejería ha contestado favorablemente a las peticiones del Procurador del Común, en este aspecto sí solicitamos a la Junta que ponga todos los medios a su alcance para que los niños con necesidades educativas especiales cuenten con todos los recursos que les permiten, igual que al resto de alumnos, recibir una educación completa y de calidad.

Un apartado especial merece el área de Familia e Igualdad de Oportunidades y Juventud. Es de destacar que las quejas han disminuido respecto al año anterior; y nos parece un dato importante, especialmente el referido a las personas mayores, sobre todo porque la mayoría de las quejas no afectan al funcionamiento de las residencias de mayores, más bien al contrario, sino a la necesidad de aumentar las plazas para asistidos, para válidos y las listas de espera -como ya se ha comentado-, para conseguir una residencia.

Dentro de este apartado, y en lo que se refiere a las personas con discapacidad, también quiero destacar que cada vez es menos la intervención que... que se queja al Procurador... que se quejan al Procurador, pero se sigue habiendo quejas por el reconocimiento de la discapacidad y, especialmente, por el incumplimiento de la ley en lo referido a las barreras arquitectónicas.

Debemos recordar que la Ley General de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión obligaba a que antes de diciembre de dos mil diecisiete todos los edificios fueran accesibles para usuarios con movilidad reducida. Al parecer, si sigue habiendo quejas, esto se sigue incumpliendo. No es razonable que todavía existan edificios públicos que incumplan esta ley.

Por último, y en lo referido al apartado de Sanidad, solamente hay 191 quejas, aun así importantes, por lo que se refiere a la situación de la sanidad rural, la falta de algunas especialidades, las listas de espera -que, como reconoce el propio Informe, tienen que ver con el déficit de especialistas que aqueja a todo el sistema sanitario español, y que se agrava con el poco atractivo que tienen las plazas en algunos destinos-.

Ha habido otras quejas, pero en este apartado quisiera resaltar que, como saben, este Gobierno tomó las riendas de la Consejería en julio del año pasado. Desde el principio, su intención ha sido la de mejorar la gestión sanitaria en la Comunidad con el acuerdo y consenso de todos. Y, para ello, nuestra consejera ofreció un pacto autonómico por la sanidad, en el que todos podamos trabajar para mejorar la situación de la sanidad en Castilla y León. Esta pandemia nos ha traído una situación sobrevenida



que va a cambiar nuestra manera de trabajar y que en algunas cuestiones, como la telemedicina, receta electrónica y demás avances, será para bien. Trabajemos en el pacto de Comunidad y ayudemos así, entre todos, a salir de esta crisis global.

Para finalizar, recordarles que hoy hace un año que se celebraron las elecciones autonómicas y salíamos elegidos por los ciudadanos de Castilla y León. Un año en el que nos hemos encontrado con el mayor reto que a nivel político podía aparecer en el camino, y que espero que todos afrontemos con altura de miras y pensando en el bien de los castellanos y leoneses. No olvidemos que hay vidas que ya nunca volverán.

Es duro, pero el único y el mejor ejercicio que podemos ofrecer a los castellanos y leoneses para ayudarles es decir toda la verdad y nada más que la verdad, por muy cruda que sea, pese a quien pese y asumiendo el coste que sea necesario. Sin ese ejercicio de sinceridad no podemos construir los cimientos de un futuro mejor.

Señorías, hay algo que este virus no nos ha podido arrebatarnos: las ganas de seguir luchando por mejorar la vida de los castellanos y leoneses. Pongamos entre todos nuestra energía y nuestra fuerza en conseguirlo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano (cuando terminen de limpiarlo).

#### EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidente. Buenos días. Mis primeras palabras, como no puede ser de otra manera, de recuerdo a las víctimas, hoy que, por fin, y con 30.000 muertos a nuestras espaldas, comienza el luto oficial. Un luto que espero que al margen de proclamaciones más o menos solemnes de las autoridades seamos capaces de extender siempre, al menos en la memoria de aquellos que, desgraciadamente, se nos han ido y a los que espero nunca olvidemos.

Permítanme que comience esta intervención, señor Quintana, agradeciéndole su completa y detallada presentación ante esta Cámara en la forma, por cierto, acordada por la Junta de Portavoces por unanimidad de sus miembros, el Informe correspondiente al año dos mil diecinueve. Un agradecimiento que, permítame, extienda también, por supuesto, a todo su equipo por el excelente trabajo llevado a cabo en ese año dos mil diecinueve y por el que, lógicamente, siguen ustedes haciendo, y que se resume de forma profusa en esas 416 páginas que constituyen el documento de dación de cuentas de su gestión.

Tras recoger el testigo del anterior Procurador del Común en el año dos mil dieciocho, este año dos mil diecinueve se convirtió en el primer año completo de su gestión, en el que, por tanto, ha tenido usted la oportunidad de desarrollar todas las iniciativas relacionadas con la organización y el impulso de la Institución que usted comprometió en su toma de posesión.

Hoy, con ocasión de esta comparecencia, el Grupo Popular quiere trasladarle su felicitación por haberlo, en gran parte, conseguido. Por haber ya consolidado su impronta en la Institución, su concepción de la misma y su forma de trabajar. En especial, me quiero referir al importante reto que usted asumió de dar una mayor visibilidad a la Institución, y, junto a ello, prestar una especial atención a los más



vulnerables e, igualmente, a la gran parte de la población castellana y leonesa que reside en el mundo rural.

La accesibilidad, desde nuestro punto de vista, está íntimamente ligada a la percepción de la utilidad. Es evidente que para que los castellanos y leoneses entiendan la utilidad de la institución del Procurador del Común, primero, deben de conocerla, deben de sentirla cercana, asequible y accesible. Para ello, somos conscientes de la importante labor, del importante esfuerzo que el Procurador del Común ha realizado y está realizando por acercarse a los ciudadanos de cada una de las provincias, pero, también, y esto, desde nuestro punto de vista resulta especialmente destacable, por dar a conocer a través de los medios de comunicación el contenido de su trabajo y también, por supuesto, de sus resoluciones. Una labor en la que hay que agradecer la implicación lógica de los medios de comunicación autonómicos y locales de nuestra Comunidad Autónoma.

Por otro lado, la sencillez de la tramitación que supone la puesta en marcha y desarrollo y expansión de la sede electrónica ha ayudado, sin duda, a darle mayor visibilidad y agilidad a la tramitación de las quejas.

En el año dos mil diecinueve un 25 % de las quejas se han presentado a través de la sede electrónica. Si a ello sumamos las que se presentaron por correo electrónico y las que se presentaron a través de la página web, vemos como el 45 % de las quejas que se presentaron durante el año dos mil diecinueve fueron presentadas por vía telemática. Y estamos seguros de que esa cifra va a seguir creciendo en el futuro, lo cual significará no solo que se está procediendo a ese reto, se está alcanzando ese reto de acceso a las nuevas tecnologías, sino que también se está haciendo más visible y más accesible la institución del Procurador del Común.

También hemos visto cumplido los otros objetivos marcados inicialmente por el Procurador del Común. La atención a los más necesitados y la especial consideración de los que viven en el medio rural.

Así se refleja, de forma importante, en el contenido de las cuatro... de las 34, perdón, actuaciones de oficio llevadas a cabo durante el año pasado. Materias como el apoyo a los alumnos con deficiencias auditivas, el acceso a la enseñanza de régimen especial por el alumnado con discapacidad, la protección de los menas; pero también el acceso a la banda ancha en el medio rural o las macrogranjas son asuntos que, al margen del contenido de las resoluciones a las que han dado lugar, manifiestan una clara vocación de la Procuraduría por acercarse a los problemas de los más necesitados y a los que viven en el medio rural, y conocer cuáles son sus carencias en relación con la actuación de los poderes públicos con el fin de contribuir a unos mejores y más eficientes servicios públicos. Algo que en poco más de un año en el ejercicio del cargo se ha convertido ya en una seña de identidad del Procurador del Común; algo de lo que puede él sentirse, sin duda, orgulloso y que debe encontrar su lógica correlación en el compromiso ineludible de todas las Administraciones públicas de colaborar con la Institución.

En este sentido, vemos un año más que sigue habiendo Administraciones locales que, incomprensiblemente, se muestran reacias a la colaboración con la Institución, aunque coincidimos con usted en que el grado de colaboración de las Administraciones de Castilla y León resulta aceptable.



Nos preocupa, no obstante, ver que, entre los muy pocos ayuntamientos que han sido incluidos, por incluir... por incumplir la obligación de informar, en el Registro de Entidades no Colaboradoras en lo que va de año, se encuentren tres ayuntamientos de municipios que superan los 20.000 habitantes; se trata, en concreto, de los Ayuntamientos de León, de Ávila y de San Andrés del Rabanedo. En los tres casos, el Procurador del Común se ha visto obligado a realizar apercibimiento de posible responsabilidad penal. Además, otros dos ayuntamientos de capital de provincia han sido incluidos este año en el Registro de Entidades no Colaboradoras por no contestar a las resoluciones del Procurador del Común, se trata de los Ayuntamientos de Burgos y de Soria.

Si tenemos en cuenta que el Ayuntamiento de Valladolid ya se encontraba en el Registro de Entidades no Colaboradoras desde hace algunos años, cuando el alcalde de esta ciudad, además de negarse a colaborar con el Procurador del Común, le insultó gravemente, resulta que, salvo Segovia, ningún ayuntamiento de capital de provincia gobernado por el Partido Socialista, no es que ya no atiende las resoluciones, es que ni siquiera cumple con la obligación de colaborar y contestar al Procurador del Común; algo que ruego tengan en cuenta cuando aplaudan y valoren tan positivamente la gestión del Procurador del Común.

A pesar de los ayuntamientos socialistas, hay que reseñar que la colaboración y la aceptación de las recomendaciones del Procurador del Común continúan, año tras año, creciendo en Castilla y León, lo cual responde al respeto que mayoritariamente la Institución se ha ido ganando a lo largo del tiempo, y especialmente al trabajo que se está realizando desde que el señor Quintana está al frente de la Institución.

En el año dos mil diecinueve, el Procurador del Común dictó 982 resoluciones; de las que 614 formulaban recomendación (un número, por cierto, prácticamente idéntico al del año dos mil dieciocho). De ellas, 187 se dirigían a la Junta de Castilla y León y 427 a ayuntamientos. El grado de aceptación total alcanza el 75 %, dato este suficientemente ejemplificador del valor y del respeto que el trabajo del Procurador del Común genera para la mayoría de las Administraciones de Castilla y León.

Permítame que pase a continuación a centrarme en el contenido de su Informe correspondiente al año dos mil diecinueve. Es verdad que este año el claro descenso de las quejas que se han formulado hace que el discurso de algunos se dificulte sensiblemente, por eso quizás recurren a cuestiones que nada tienen que ver con el Informe del Procurador del Común. Este año se han presentado -año dos mil diecinueve- 800 quejas menos que en el año dos mil dieciocho; y, en relación con las quejas presentadas a la Junta de Castilla y León, 1.300 quejas menos, y eso que el número de quejas que se han acumulado a otros expedientes ha sido muy parecido al del año anterior: 3.800 frente a 3.500.

Si atendemos al número de quejas admitidas, es decir, si excluimos las acumuladas, las cerradas sin tramitación, las rechazadas y las que han sido remitidas a otros organismos, vemos que su número, en el año dos mil diecinueve, 852, es sensiblemente inferior al de años precedentes: en el año dos mil dieciocho, 1.058; 1.104 en el año dos mil diecisiete; 1.024 en el año dos mil dieciséis. Es decir, un descenso respecto de años precedentes del 15 %.

No obstante, el claro descenso en el número de quejas, no vamos a cambiar el razonamiento que hemos hecho en años precedentes: el número de quejas en



ningún caso, sea este muy alto o muy bajo, puede encubrir la existencia de errores o deficiencias en la prestación de los servicios públicos, pues es evidente que la prestación de los mismos genera, generará siempre, ineficiencias. Por ello, siempre va a haber quejas, nunca un servicio público va a prestarse de forma íntegramente satisfactoria para todos los usuarios, porque el mismo se presta por personas, y las personas no somos perfectas.

Por cierto, señor Santos, no sé lo que sucederá el año que viene respecto de las quejas, pero a través de la página web del Procurador del Común se puede comprobar cuántas quejas exactamente han sido presentadas a día de hoy. Y hoy llevamos, en este año dos mil veinte, presentadas 1.099 quejas y, a día de hoy, el año pasado llevábamos 1.746 quejas, un 40 % menos de quejas; lo cual, repito, no explica absolutamente nada ni justifica tampoco, pero sí constata una realidad.

El análisis del Informe del Procurador del Común, a nosotros al menos, nos sirve como herramienta para detectar esas ineficiencias y corregirlas en la medida de lo posible, para, en consecuencia, seguir mejorando la calidad de los servicios públicos que prestamos a los ciudadanos en Castilla y León. De hecho, en Castilla y León hemos visto como, en varias ocasiones, lo que comenzaron... lo que comenzaron siendo quejas de particulares o expedientes iniciados de oficio por el Procurador del Común ha concluido con importantes modificaciones normativas. Así es, desde nuestro punto de vista, como se da sentido a la Institución; así es como entendemos debe de ser considerado el Procurador del Común y esa es la verdadera utilidad de la Institución.

De hecho, comprobamos como la mayor parte de las recomendaciones que hizo el Procurador del Común a la Junta de Castilla y León en el año dos mil diecinueve fueron total o parcialmente aceptadas por la Administración autonómica, el 85 %. Un porcentaje, por cierto, que ha crecido de forma importante respecto del año anterior, cuando el porcentaje de resoluciones aceptadas fue del 72 %. La Administración autonómica no aceptó el año pasado, únicamente, 24 recomendaciones que le realizó el Procurador. Si 24 recomendaciones dirigidas a la Junta de Castilla y León no fueron aceptadas, de las 5.694 quejas formuladas, si eso es mucho o eso es poco tendremos que analizarlo en comparación con lo que ha sucedido en otras Administraciones. Y veamos, en las Administraciones locales de Castilla y León el número de recomendaciones no atendidas es exactamente el doble, 49, de las que no han sido aceptadas por la Junta de Castilla y León.

Creemos, por lo tanto, que nos movemos en unos números que dicen bastante de la atención y respeto que la Junta de Castilla y León hace de las recomendaciones que recibe del Procurador del Común; y, a la vez, desmontan ese tópico de algunos de que la Junta de Castilla y León no atiende las resoluciones, las recomendaciones, del Procurador del Común. Ya lo hemos visto: casi el 85 % de las recomendaciones se aceptan total o parcialmente, y solo 24 recomendaciones -repito-, de 5.694 quejas, no fueron aceptadas por la Junta de Castilla y León.

Sigamos con el Informe, un año más nos llama la atención de este que solamente el 15 % de las quejas presentadas se refiera... se refieran a la prestación de los servicios sociales básicos de la Junta de Castilla y León. Si quitamos las quejas no admitidas y las acumuladas a otros expedientes, vemos que la Consejería de Familia recibió 137 quejas; la de Sanidad, 191; y la de Educación solamente 81 quejas.



Si destacable es comprobar que solamente el 15 % de las quejas en Castilla y León se corresponden con servicios sociales básicos –que, recordemos, absorben el 80 % de los recursos de los que dispone la Junta de Castilla y León–, más destacable lo es aún si lo comparamos con otras Comunidades Autónomas, por ejemplo: en la Comunidad Autónoma valenciana el 63 % de las quejas se refieren a la prestación de servicios sociales básicos; en el País Vasco, el 58 % de las quejas; en Aragón el 60 % de las quejas; en Cataluña el 62 % de las quejas; en Castilla y León, ya le decimos, un 15 % de las quejas.

Un dato comparativo más del que ustedes lógicamente pueden extraer las consecuencias que consideren oportunas; pero que, desde nuestro punto de vista, dice mucho, en primer término, de los excepcionales profesionales con los que cuenta nuestra Sanidad, nuestra Educación y nuestros Servicios Sociales; un dato que además está en plena consonancia con los indicadores objetivos externos sobre la calidad de los servicios públicos, que no realiza ni la Junta de Castilla y León ni el Partido Popular o Ciudadanos, sino los organismos nacionales e internacionales.

En materia Sanitaria –y voy concluyendo–, hemos visto esas 191 quejas, un número muy similar al del año anterior, cuando se presentaron 188 quejas. Evidentemente, detrás de cada una de esas quejas –lo ha dicho el Procurador y lo reafirmamos nosotros–, hay una persona, por eso hace... se hace imprescindible, lógicamente, trabajar en los aspectos que han provocado que esos 191 ciudadanos hayan formulado una reclamación de la mejora de la Administración sanitaria. Ahora bien, a la hora de realizar una justa valoración de nuestro sistema sanitario se deben de contextualizar esas 191 quejas.

La sanidad en Castilla y León atendió el año dos mil diecinueve 245.000 ingresos hospitalarios, se desarrollaron más de 290.000 intervenciones quirúrgicas y se llevaron a efecto más de 26 millones de consultas de Atención Primaria; y todo ello generó 191 quejas al Procurador del Común. Según se recoge en el Informe, los capítulos más importantes en los que se centraron las quejas sanitarias fueron la asistencia en el medio rural y la lista de espera, aspectos ambos en los que estamos ciertamente implicados desde la Junta de Castilla y León.

En cuanto a la materia Educativa hemos visto que se han presentado 336 quejas, si bien 230 se refieren a un mismo asunto, al que ha hecho referencia el Procurador del Común, y otras 25 fueron derivadas al Defensor del Pueblo, por lo que en total se tramitaron 81 quejas que... que conviene también poner en contexto de un sistema educativo constituido por 348.000 alumnos de régimen general, 42.000 alumnos de régimen de Formación Profesional, 26.000 alumnos en los centros de educación de personas adultas...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor De la Hoz, tiene que ir terminando.

#### EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

(Voy concluyendo, presidente)... atendidos todos ellos por más de 34.000 docentes. Más de 10.000 alumnos se beneficiaron el año pasado del programa de Madrugadores y Tardes en el Cole, 48.000 alumnos hicieron uso del servicio de comedor, 34.000 utilizaron el transporte escolar. Pues bien, 81 quejas se generaron



por... por la prestación de dichos servicios, que las podemos comparar con las 865 de Cataluña o las 3.900 que se presentaron en la Comunidad Valenciana.

Y, por último -voy concluyendo, presidente-, lo mismo sucede en materia de Familia, donde se han presentado 137 quejas, un 15 % menos de las presentadas el año anterior, habiéndose atendido por los servicios sociales a 575.000 personas.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Vaya finalizando ya, señor De la Hoz.

**EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:**

(Concluyo, presidente). Este análisis necesariamente poco profundo, por una cuestión del tiempo, del amplio Informe que nos ha sido presentado y que contiene unos datos que, con independencia de que un año puedan subir y al año siguiente puedan bajar, reflejan la realidad de una Comunidad Autónoma que, sinceramente, puede sentirse moderadamente orgullosa de los servicios públicos que tras 36 años de existencia ha logrado prestar a los castellanos y leoneses.

Le reitero, señor Quintana, nuestro agradecimiento por su trabajo al frente de la Institución, gracias, sin duda, por hacer a la Institución más visible...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Gracias, señor De la Hoz.

**EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:**

... por hacerla más ágil, más accesible y, sobre todo, más útil a los ciudadanos. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

(Señor De la Hoz, colóquese la mascarilla, por favor). Gracias. Para finalizar el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Tudanca Fernández.

**EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:**

Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores procuradores de las Cortes, estimado señor Quintana, Procurador del Común de Castilla y León, lo primero, bienvenido una vez más a la que es su casa, a la casa de todos los castellanos y los leoneses.

Y quiero darle también las gracias por su trabajo y sus desvelos, su trabajo y su compromiso durante este año con la Institución y con nuestra tierra. Más allá del trabajo que usted ha desarrollado de forma muy prolija en su intervención, y más allá del trabajo que ha hecho en todo este último año, yo quiero reconocerle porque se han notado sus desvelos. Quiero que haga llegar también este... este agradecimiento en nombre del Grupo Parlamentario Socialista a cuantos prestan sus servicios en la Institución, desde el primero hasta el último, porque también son parte importante, indispensable, de ese trabajo.



Lo cierto es que ya hace mucho que parece que no podemos celebrar, digamos, con normalidad las comparecencias de los Procuradores del Común en estas Cortes, que ya nunca son ordinarias, durante los últimos años las hemos celebrado de forma itinerante por toda la Comunidad, pero déjenme decirles que para mí, además del honor de representar a los castellanos y a los leoneses como portavoz de mi grupo, poder haber intervenido en la Colegiata de San Isidoro en León, en el Palacio de Fonseca en Salamanca, o en la Capilla de los Condestables de la Catedral de Burgos, ha sido algo absolutamente inolvidable. Pero cuando parecía que recuperábamos la normalidad, que volvíamos a estas Cortes, se produjo el cambio en la Institución, y este año, lamentablemente, nos vemos obligados a celebrarlo entre especiales medidas de seguridad, debido a esta trágica pandemia que aún nos azota.

De nuevo, volvemos a acordarnos hoy de todos aquellos y aquellas que han fallecido en nuestra tierra, en España y en el mundo; nunca imaginamos algo así. Y, sin embargo, es un momento para estar orgullosos también de aquellos que nos protegen y se juegan su salud y su vida para protegernos. Este es un gran país, pero no porque tengamos una gran bandera, sino porque los españoles siempre han demostrado estar a la altura. *[Aplausos]*.

En cualquier caso, una vez más, nos encontramos en este Pleno de las Cortes para analizar su informe anual, de una de las instituciones con más prestigio de la Comunidad. El año pasado decía usted que pretendía imprimir su impronta; y yo estoy de acuerdo con el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, lo ha hecho. Su dedicación está ayudando a fortalecer la Institución, intentando, además, hacer cosas nuevas que le den impulso, como la firma de tres nuevos convenios en dos mil diecinueve, con la corporación de Radio Televisión Española, con el Consejo de Cuentas o con el presidente del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León. Ese es un buen camino.

La labor continuada desde la puesta en marcha del Procurador del Común hace que hoy sea indiscutible su consolidación, y de ello dan buena cuenta las 5.694 quejas que han recibido por parte de los castellanos y los leoneses, y las 34 actuaciones de oficio que ha realizado. Un número sensiblemente superior al del conjunto de los años de funcionamiento, efectivamente, salvo el último, en el que existió una gran queja colectiva. Efectivamente, cada vez se recurre más -afortunadamente, esto es una buena noticia- a lo que yo llamo la conciencia de nuestra Comunidad Autónoma, que es el Procurador del Común. Y lo que es aún mejor, creo que la mejor noticia que nos ha podido dar en su intervención de hoy, en su Informe, es la... que la aceptación de las resoluciones ha aumentado.

Esta es la mejor prueba de la consolidación de la Institución y de su eficacia; pero también del creciente respeto con el que cuenta por parte del resto de las Administraciones. Aunque, obviamente, también nos preocupa que aún en algunas de las resoluciones no se produzca siquiera una contestación. Me preocupa también, especialmente por parte de la Junta de Castilla y León, que, cuando le da la razón, eso no significa que cumpla, porque al año siguiente estamos hablando de los mismos problemas, de las mismas quejas, sin solución, año tras año. *[Aplausos]*.

Siempre me ha parecido que nuestra labor es hablar de la Comunidad y no de los ayuntamientos, pero, como lo ha hecho el portavoz del Partido Popular, le recordaré dos cosas: una, quien abrió el camino a ser declarado como no colaborador con la Institución fue el señor Mañueco, en su último año como alcalde de Salamanca; y



quiero recordarle también –porque igual le falla el calendario, aunque le agradezco que lo recuerde– que en el ejercicio dos mil diecinueve algunos de esos ayuntamientos que han sido señalados digamos estaban gobernados con el... por el Partido Popular. Lo cierto es que perdieron las elecciones y muchos de ellos hoy tienen alcaldes socialistas. *[Aplausos]*. Gracias por recordarlo en esta tribuna.

Y comenzaré... comenzaré el análisis de su Informe por la Sanidad, por motivos obvios. Si hay algo que se ha sometido a las más grandes pruebas en nuestra Comunidad Autónoma en los últimos tiempos ha sido nuestra sanidad pública, a la que todos hemos mirado con temor y con esperanza ante la pandemia, y ninguno podíamos cerrar los ojos; usted tampoco lo ha hecho. Como decía Séneca: “Nada se parece más a la injusticia que la justicia tardía”. No podíamos esperar al año que viene para actuar, para que usted hiciera también su análisis. Por eso, ha hecho una actuación de oficio con respecto al COVID-19 y a la sanidad rural; preocupación por las condiciones de trabajo de los facultativos de Atención Primaria, que usted señalaba en el medio rural, y que señalaba también la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia, y que han puesto de manifiesto carencias y tensiones en nuestro sistema de los que llevábamos mucho tiempo advirtiendo.

Los profesionales de Atención Primaria han hecho frente a la peor emergencia sanitaria en nuestra historia, en un sistema que ya tenía una sobrecarga elevada y con medios muy precarios, lo que ha provocado dramáticas consecuencias: un elevado número de contagios en nuestros profesionales. Y hoy, una vez más, a todos los profesionales de la sanidad esta Cámara debe nuestro más emocionado y sentido recuerdo. *[Aplausos]*.

Hablamos... hablamos de un sistema con déficit de infraestructuras y de medios, con menos profesionales de los que debiera, que tiene que atender a una población especialmente envejecida, con problemas de movilidad que dificultan su acceso a los recursos sanitarios, con patologías crónicas y múltiples; en definitiva, una población mayor, ya deficitariamente atendida, que ahora, como usted relata, se ha convertido en un blanco fácil durante esta pandemia. Estamos hablando de nuestros mayores, de la generación a la que más debemos, a los que no hemos sabido proteger como debíamos, por un modelo de residencias fallido y por las carencias y las dificultades de acceso al sistema sanitario, que usted y nosotros hemos denunciado.

Comparto con usted que deberíamos emplearnos a fondo para que nuestro sistema sanitario, que es –como usted dice, literalmente– “manifiestamente mejorable”, pueda afrontar nuevas necesidades que puedan llegar como consecuencia de un rebrote. Pero también, en términos generales, y más allá de los terribles problemas coyunturales y carencias que hemos sufrido estos meses, especialmente en la atención a los mayores, en el medio rural y en algunas provincias, como Soria y Segovia, debemos hacer mejor y más capaz nuestra sanidad pública y mejorar la situación de los profesionales. Ese sí será el mejor servicio que podemos prestar a nuestra tierra, el mejor reconocimiento a nuestros profesionales. *[Aplausos]*.

Lo cierto, como usted bien ha dicho, la situación de partida no era la más adecuada para afrontar lo que nos ha venido. Dicho de forma llana: de aquellos polvos vienen estos lodos. Nos hemos desgañitado durante los últimos años poniendo de manifiesto las carencias de nuestra sanidad; nadie podrá decir que no lo advertimos, las consecuencias de años de recortes y privatizaciones, decenas de miles de personas salieron a las calles a denunciarlo. Como usted señala también, las carencias de



personal, el déficit de especialistas, la precariedad de medios puestos a disposición de los profesionales, las plazas poco atractivas que hacen que los profesionales elijan otras Comunidades Autónomas u otros países, los reducidos o nulos horarios de consulta en muchos municipios, las cancelaciones permanentes... en fin, esta es la situación de nuestra Comunidad, de nuestra sanidad.

Y a esos problemas, efectivamente, se unen también el colapso sufrido por las líneas telefónicas puestas a disposición de la ciudadanía que, en caso de necesidad por parte de personas que viven en el medio rural, y en muchas ocasiones aisladas, eran el único contacto con los servicios sanitarios.

Por último, como también ha señalado, están los problemas del transporte sanitario, tanto urgente como no urgente, que tiene y tenía serias carencias, que han sido objeto de numerosas denuncias y propuestas por parte de mi grupo en esta Cámara. Lamentablemente, hemos tenido tanto éxito para su mejora, para que nos hagan caso, como usted con sus recomendaciones.

Este es el modelo de Sanidad que tenemos, el que se ha construido durante los últimos años y el que hay que cambiar. Ahora tenemos la oportunidad de hacerlo, dotándole de más recursos, fortaleciendo la sanidad pública, protegiendo la atención en el medio rural, cuidando a nuestros profesionales y convirtiendo la Atención Primaria en la base del sistema, porque es esencial y lo va a ser aún más para el control de la epidemia y la mejora del conjunto de nuestra sanidad en el futuro. Este es el único camino para mejorar nuestra sanidad. *[Aplausos]*.

Comparto, por tanto, sus recomendaciones para valorar de forma especial la incidencia de la pandemia en el medio rural, en su población y en sus profesionales; para hacer una monitorización precisa y permanente de la Atención Primaria y dotar a los profesionales de los medios adecuados; para realizar un adecuado seguimiento de la incidencia de la pandemia en la población rural; para realizar un estudio de viabilidad de las oficinas de las farmacias rurales. Todo esto, desde el punto de vista que defiende el Grupo Parlamentario Socialista, de la necesidad de una gran reforma de nuestro sistema de salud, sobre todo en la Atención Primaria, que fortalezca y blinde el sistema público; y siendo conscientes, como decía antes, de que las carencias no son nuevas.

Así lo pone de manifiesto en su Informe, en el que dice literalmente: "Apreciamos la existencia de serias deficiencias en la forma en que se presta, y ello redundando tanto en perjuicio de los pacientes como de los profesionales. A tal conclusión llegamos no solo por la visión que nos trasladan los afectados, sino también por la que se puede apreciar... la que puede apreciar cualquier ciudadano dando un somero vistazo a la prensa diaria. Esta situación, junto con la problemática de las listas de espera, son los dos elementos determinantes de las quejas de los ciudadanos y de la ralentización del sistema público de salud".

La España vaciada, nuestra querida tierra, lo ha sido, entre otras cosas, por el deterioro de nuestros servicios públicos, en especial la sanidad. Nadie se planteará quedarse a vivir, a formar una familia en nuestra tierra si seguimos asistiendo a esa retahíla de cancelaciones de consultas y reducción de horarios de atención a los pacientes, a la falta de infraestructuras adecuadas.

Usted ha relatado muchos más problemas, muchas más quejas: falta de atención en consultorios rurales de Zamora, con cancelaciones y consultas y ausencia de facultativos; atención pediátrica insuficiente en los núcleos rurales; escasa atención



en localidades como Mojados, donde la atención a los menores se presta únicamente nueve horas a la semana, o en Peñaranda de Duero, donde los pacientes tienen que acudir al Hospital Santos Reyes; falta de profesionales de Atención Primaria en el ámbito rural, desde Aliste, Puebla de Sanabria, Micereces de Tera hasta Cervera de Pisuerga, pasando por Vegaquemada, Luján u Otero de los Herreros.

Hasta donde vayamos, precariedad. Eso sí, las recomendaciones siempre aceptadas y nunca solucionadas: el peregrinaje asistencial de un paciente de Soria, al que derivan durante meses de una provincia a otra sin atenderle; los problemas de la normativa sobre la financiación de las ayudas por desplazamiento, alojamiento y manutención; la necesidad de incrementar la atención bucodental, sobre todo en los colectivos más vulnerables; los problemas del visado de recetas en pequeñas poblaciones, que en el siglo XXI aún no tienen cobertura y eso provoca una enorme brecha digital.

Compartimos su diagnóstico con respecto a las listas de espera de la Comunidad Autónoma: enormes desigualdades entre unas provincias y otras que vulneran el principio de igualdad. Y además, pacientes que están en un limbo, sin ser incluidos en estas listas. Por mucho que el portavoz del Gobierno dijera en una ocasión que cada vez engañan menos con las listas de espera, lo ideal en esto sigue siendo no engañar nada a los ciudadanos y ser absolutamente transparente. *[Aplausos]*.

El Grupo Socialista presentó en estas Cortes precisamente un proyecto de ley para regular plazos máximos para ser atendido en nuestra sanidad, y fue rechazada con los votos de la derecha y descalificada en sus declaraciones. Pero hoy no parece una idea descabellada, dada la coincidencia con las recomendaciones del Procurador del Común. Y, desde luego, la solución para nuestra sanidad no puede ser cerrar los consultorios en el medio rural hasta octubre, como ha dicho la Consejería de Sanidad. Esa no puede ser la solución: dejar desatendido a todo el medio rural de nuestra Comunidad Autónoma hasta octubre. *[Aplausos]*. Dejarles sin derechos, esa no puede ser la solución.

No está mal la lista de tareas que tiene por delante emprender nuestra sanidad pública, al entender de su Institución, señor Procurador del Común, y por eso es urgente que nos pongamos manos a la obra.

Como le decía, este año era obligado ponernos y centrarnos en Sanidad, aunque usted ha hecho un magnífico trabajo en muchas otras áreas. En el área de Familia e Igualdad de Oportunidades con las Escuelas de Educación Infantil y su traspaso a la Consejería de Educación. Quejas relativas a las bolsas de empleo, a la contratación de personal laboral temporal, a las decisiones de los Tribunales Calificadores; quejas relacionadas con el empleo público docente y la discriminación retributiva de este personal docente investigador en las universidades públicas de Castilla y León; quejas relacionadas con el empleo público sanitario; ha puesto de manifiesto la paralización de la obra pública en nuestra Comunidad Autónoma -los datos, provisionales... provisionales aún en su informe, se contrastaron con los datos definitivos-, hablamos de un descenso del 12 % en la obra pública autonómica, mientras que, por ejemplo, la obra del Estado, de la Administración central, del Gobierno de España, se duplicaba en nuestra Comunidad el año pasado -parece que al Gobierno autonómico ya ni un año electoral le sirve de acicate para acelerar las obras-. *[Aplausos]*. Y por supuesto... y por supuesto, como decía, la nula señal de televisión o de telefonía móvil o de internet.



Tampoco parece que esté garantizado el derecho a la vivienda en Castilla y León, a tenor de las recomendaciones y de las quejas que hace la Procuraduría. Y, desde luego, el trabajo relacionado con medio ambiente, el patrimonio natural o el transporte escolar -hoy, lamentablemente, esos 34.000 alumnos que lo utilizaban están en sus casas, debido a la suspensión de las clases por la pandemia-.

También, como ha relatado, ha habido actuaciones con la Renta Garantizada de Ciudadanía y me gustaría poner en valor hoy, aquí, la próxima aprobación de una Renta Mínima Vital, que debe ser un avance más para lograr la justicia social plena en nuestro país, también en Castilla y León. Y permítame aquí una licencia personal: si la Renta Vital va a ser puesta en marcha en nuestro país, va a ser gracias a muchos, va a ser gracias al Gobierno de España, pero sobre todo va a ser gracias a una persona que ha luchado mucho por que esto fuera posible, con su habitual discreción y empatía, Luisa Carcedo, exministra de Sanidad, a quien nunca agradeceremos lo suficiente lo que ha hecho por la justicia social en este país. *[Aplausos]*.

Termino ya. Ha hecho también referencia en su Informe a las residencias, al modelo residencial, a la reconversión de plazas en la Residencia de Mayores de Ávila, a la falta de ocupación de residencias disponibles también en Parquesol. Esto, lamentablemente, hoy parece una macabra predicción, y leído hoy parece, como le digo, una trágica premonición. No creo que hoy, efectivamente, nadie se atreva, después de lo vivido, a presumir de sobresalientes en nuestro sistema público residencial, en el sistema de protección social... *[aplausos]* ... como hemos tenido que escuchar tantas veces año tras año.

Pero, en fin, como decía, termino ya señor presidente. Como cada año es imposible dedicarle todo el tiempo que merece al trabajo que hace, que hace todo su equipo, pero tiene usted la enorme obligación de continuar siendo la conciencia de esta Comunidad. Va a tener todo nuestro apoyo, de advertirnos, de recomendarnos, en el fragor de esta batalla que, a veces, algunos olvidan. Pero hoy más que nunca es precisa su mirada serena y sé que su trabajo, sus aportaciones, serán muy útiles en la tarea que tenemos por delante: nada más y nada menos que la reconstrucción de Castilla y León. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, señor Tudanca. Antes de dar paso al... al Procurador del Común para que... para que termine, quiero agradecer... Decía que quiero agradecer al Cuerpo de Ujieres de esta Cámara por su implicación en el buen desarrollo de todos los Plenos, pero, sobre todo, en estos últimos que hemos tenido. *[Aplausos]*.

Ahora sí, para un turno de contestación, tiene la palabra el señor Procurador del Común, don... el señor Quintana López.

#### EL PROCURADOR DEL COMÚN DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR QUINTANA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor presidente. Quiero agradecer a todos y cada uno de los portavoces de los distintos grupos que han intervenido en la... en la sesión, porque sus palabras, sin duda ninguna, pues suponen para mí y para todas las personas que integramos la institución del Procurador del Común un estímulo para seguir trabajando, incluidas también las palabras del señor García-Conde. Y seguiremos



trabajando, sin duda ninguna, en este... en nuestra tarea, que antes calificué de hercúlea, y creo que lo es y lo va a ser más aún en el futuro, y porque sus palabras, sin duda ninguna, nos sirven para... como de acicate para que los ciudadanos de Castilla y León en las difíciles circunstancias que a todos nos esperan en este... en lo que en... en un futuro inmediato y esperemos que no sea muy largo en el tiempo podamos contribuir, en la medida de lo posible, a que los derechos de los ciudadanos se ejerzan con toda plenitud.

He tomado cuenta... he tomado buena nota de sus intervenciones, pero prefiero no improvisar, digamos, una contestación, si es que en algunos casos esa contestación sería exigida por quienes han intervenido en esta comparecencia, porque prefiero reflexionar a la vista de la publicación que se haga en el Diario de Sesiones de lo acontecido en esta Cámara en el día de hoy; reflexionar sobre cuáles son las preocupaciones de sus señorías, manifestadas a través de sus intervenciones, como acabo de señalar, con objeto de hacerlas más en la medida en que así lo considere oportuno, mirando siempre a la defensa de los derechos de los ciudadanos de Castilla y León para promover, en su caso, las actuaciones de oficio correspondientes, como ya, por cierto, lo hice en algún caso a la vista de las intervenciones de sus señorías en la... en mi anterior comparecencia.

Lo voy a seguir haciendo. Lo voy a hacer porque creo que merece la pena tomar en cuenta las opiniones de quienes representan a los ciudadanos de Castilla y León.

Pero más allá de esa... aplazamiento, digamos, y no improvisación de... de contestación a sus intervenciones, porque en muchos casos realmente no lo exigen, toda vez que han sido palabras en las que más bien incitan a la... a la reflexión, no tanto a la contestación de las mismas, sí quiero decir que voy a continuar en la medida en que... en que pueda, en que se superen las circunstancias que todavía a día de hoy vivimos de confinación, aunque aliviada de alguna forma, motivada por el estado de alerta que todavía tenemos, voy a seguir haciendo ese trabajo de intentar hacer visualizar la Institución entre nuestros conciudadanos con objeto de que nuestros servicios sean utilizados en mayor medida.

Lo he hecho, o lo he intentado hacer, al menos, desde mi toma de posesión, no sé si con unos resultados... los esperados o menores, seguramente menores de los esperados, lo voy a seguir haciendo en cuanto las circunstancias me lo permitan. Viajaré a las distintas provincias; procuraré tener un contacto directo con las autoridades de las mismas, de las distintas instituciones allí presentes; intentaré también mostrarme ante los ciudadanos a través de los medios de comunicación, como lo he hecho en anteriores ocasiones; y lo voy a seguir haciendo, como digo, en un futuro espero que inmediato.

He dicho en la intervención anterior que la sede electrónica está siendo objeto de una utilización importante por parte de la ciudadanía para comunicarse con el Procurador del Común. No he aludido, pero también es importante, creo, destacarlo, no solamente hemos implantado lo que se conoce como sede electrónica, sino la Administración electrónica, y eso nos ha permitido también y, sobre todo, además de aligerar el trabajo interno dentro de la propia Institución, nos ha permitido también realizar el trabajo con cierta normalidad, dentro de la normalidad que ha... que ha supuesto el confinamiento y la realización del teletrabajo.

Voy a seguir insistiendo en esta línea de modernización de la Institución adaptándola e incorporando las nuevas tecnologías. Ahora mismo ya se puede contactar



con la Institución a través de videoconferencia. Espero que eso también suponga una forma de acercamiento y evitar, digamos, lo que supone un obstáculo importante para la prestación del servicio derivado de las... de... digamos, de las condiciones geográficas de nuestra Comunidad Autónoma, su amplitud, la distancia entre León y el resto de... y algunas otras capitales de provincia a las que nos desplazamos. Esperemos que, con el tiempo, todas estas formas telemáticas de comunicación nos ayuden a que... a acortar, digamos, la distancia, aunque sea de una forma virtual. Y eso lo vamos a intentar conseguir a través, también, de la videoconferencia.

Pero tengan ustedes en cuenta, tengan en cuenta sus señorías, que es difícil intentar compaginar el uso de los medios telemáticos con la brecha digital. Por tanto, también apelo a la necesidad desde... de que esa brecha digital sea reducida, en relación sobre todo con aquellos colectivos que más la sufren, que son los colectivos de personas mayores, personas con algún tipo de discapacidad, personas que residen de forma habitual en el medio rural, etcétera, porque todos estos medios telemáticos solamente pueden ser utilizados de una forma normalizada siempre que las personas destinatarias del servicio que prestamos puedan utilizarlo en condiciones normales. Y eso exige esa... esa disminución, progresiva disminución de la brecha digital, a la que también apelo ante sus señorías para que hagan todo lo posible por que eso se reduzca.

Y quiero manifestar, ya por último, mi compromiso con los ciudadanos de Castilla y León, con esta Cámara –que es decir casi lo mismo, en cuanto que sus señorías son representantes de los ciudadanos de Castilla y León–, mi compromiso con los ciudadanos, sobre todo teniendo en cuenta la difícil situación que nos va a dejar la pandemia una vez que, de alguna forma, superemos la cuestión sanitaria. Creo que vamos a tener que trabajar todos mucho, dar lo mejor de nosotros mismos, no escatimar ningún esfuerzo para que podamos superar de la mejor manera posible, y todos, si es posible, todos, esta situación.

Y, miren, el compromiso de la Institución está plenamente garantizado; al menos esa es mi voluntad, esa es mi intención, y espero conseguir algunos resultados en ello. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Muchas gracias, señor Procurador del Común. Señorías, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las trece horas veinticinco minutos].*